

Los retos financieros y la oferta de productos y servicios financieros para el sector agropecuario en Colombia

Septiembre de 2024

Ada Jhosett Calle y Meik Proescher

D.R. © Este material fue desarrollado por la Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica y el Caribe (DSIK) en el marco del “Proyecto regional por mejorar el acceso sostenible a los servicios financieros mediante el fortalecimiento de las estructuras educativas y asociativas”, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.

Foto: Julian (@julian21) en Unsplash.com

Lista de abreviaturas

| | |
|---------------------|---|
| API | Application Programming Interfaces |
| Analdex | Asociación Nacional de Comercio Exterior |
| BdO | Banca de las Oportunidades |
| BMZ | Bundesministerium fuer wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung (Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo) |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CAF | Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (antiguamente Corporación Andina de Fomento) |
| CNRR | Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación |
| CAMACOL | Cámara Colombiana de la Construcción |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| Confecámaras | Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio |
| DANE | Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas |
| DNP | Departamento Nacional de Planeación |
| DSIK | Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica y El Caribe |
| ELN | Ejército de Liberación Nacional |
| EMICRON | Encuesta de Micronegocios |
| FA | Frontera Agropecuaria |
| FAG | Fondo Agropecuario de Garantías |
| FARC | Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia |
| FEPC | Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles |
| Finagro | Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario |
| FNG | Fondo Nacional de Garantías |
| GIZ | Gesellschaft fuer Internationale Zusammenarbeit |
| IPC | Índice de Precios al Consumidor |

| | |
|--------------------|--|
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| ONU Mujeres | Agencia de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PUPA | Pequeña Unidad de Producción Agropecuaria |
| RST | Régimen Simple de Tributación |
| RUES | Registro Único Empresarial y Social |
| SFC | Superintendencia Financiera de Colombia |
| SISBEN | Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales |
| SMMLV | Salario mínimo mensual legal vigente |
| UAF | Unidad Agrícola Familiar |
| UPRA | Unidad de Planificación Rural Agropecuaria |
| URF | Unidad de Regulación Financiera |
| USD | Dólar estadounidense |

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. Presentación..... | 7 |
| 1.1 Objetivo..... | 7 |
| 1.2 Justificación del estudio | 7 |
| 2. Antecedentes..... | 8 |
| 2.1 Contextualización de la producción agropecuaria de baja escala en Colombia..... | 13 |
| 2.2 Situación económica en Colombia | 15 |
| 2.3 Entorno internacional | 22 |
| 3. Contexto: situación actual..... | 23 |
| 3.1 Potencial agrícola en Colombia | 23 |
| 3.2 Universo de la demanda | 23 |
| 3.2.1 Institucionalidad | 24 |
| 3.2.2 Obligaciones tributarias..... | 26 |
| 3.3 Universo de la demanda | 27 |
| 3.4 Universo de la oferta | 29 |
| 3.5 Otros puntos relevantes del contexto nacional..... | 32 |
| 4. Metodología | 38 |
| 5. Demanda..... | 39 |
| 5.1 Demanda de servicios y productos financieros de las y los pequeños productores agropecuarios | 39 |
| 5.2 Características y necesidades de las unidades productivas agropecuarias lideradas por mujeres y jóvenes rurales | 42 |
| 5.3 Acceso, uso y calidad | 44 |
| 5.4 Necesidades de capacitación para la demanda..... | 46 |

| | |
|---|-----------|
| 6. Oferta..... | 47 |
| 6.1 Descripción de los productos y servicios financieros existentes para atender a las pequeñas unidades de producción agropecuaria | 49 |
| 6.2 Ofertas especiales de productoras agropecuarias: visibilizando el rol de la mujer como productora agropecuaria..... | 51 |
| 6.3 Necesidades de la oferta..... | 52 |
| 6.4 Necesidades de capacitación para la oferta..... | 53 |
| 7. Conclusiones, brechas entre demanda/oferta y recomendaciones .. | 54 |
| 7.1 Conclusiones | 54 |
| 7.2 Brechas..... | 56 |
| 7.3 Recomendaciones | 58 |
| 7.4 Áreas de intervención para organizaciones no gubernamentales (ONG) sin fines de lucro | 60 |
| Anexos..... | 63 |
| Referencias | 79 |

1. Presentación

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Sparkassenstiftung Alemana, Latinoamérica y El Caribe (DSIK, por sus siglas en alemán), en el proyecto regional “Transformación sostenible del sector financiero para fortalecer a las mipymes en América Latina”, se elaboró el presente estudio de Colombia. Este contempla la caracterización de la pequeña unidad de producción agropecuaria (PUPA), la descripción del entorno económico, social y político del país que incide en el sector agropecuario y las brechas entre la oferta y demanda de servicios financieros enfocados a este sector.

El estudio expone la situación actual, en materia de regulación y condiciones de mercado, para la oferta y demanda financieras. También se abordan las condiciones actuales en las que operan las PUPA en Colombia, en los diferentes sectores agropecuarios.

Todos estos elementos señalados, convergen en recomendaciones para las PUPA y la oferta financiera dirigida al sector agropecuario, a fin de promover la inclusión financiera y crediticia de este sector. Sin dejar de lado la intervención del sector público, se identifican las oportunidades de mejora de determinadas instituciones públicas con roles en el sector agro.

1.1 Objetivo

Conocer las características de la oferta de productos y servicios financieros dirigidos a las pequeñas unidades de producción agropecuarias, así como las necesidades y retos financieros de dichas unidades y las personas que las operan, con la finalidad de desarrollar mecanismos, productos y servicios que promuevan la inclusión financiera en ese sector.

1.2 Justificación del estudio

En el marco del proyecto “Transformación sostenible del sector financiero para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en América Latina”, uno de los principales objetivos es incrementar la productividad de las mipymes agrícolas y personas que son productoras agropecuarias de baja escala, mediante la aplicación de tecnología. Para ello, es necesario conocer cuáles son dichas necesidades y las características de la oferta que actualmente existe en cada país.

Por este motivo, se elaboró un estudio descriptivo de la oferta y demanda de productos financieros dirigidos a las pequeñas unidades de producción agropecuaria para obtener conclusiones y deducciones que permitan formular proyectos, ejecutar acciones e intervenciones de alto impacto para incrementar la inclusión financiera, resaltando el papel que juega la mujer en el sector agropecuario.

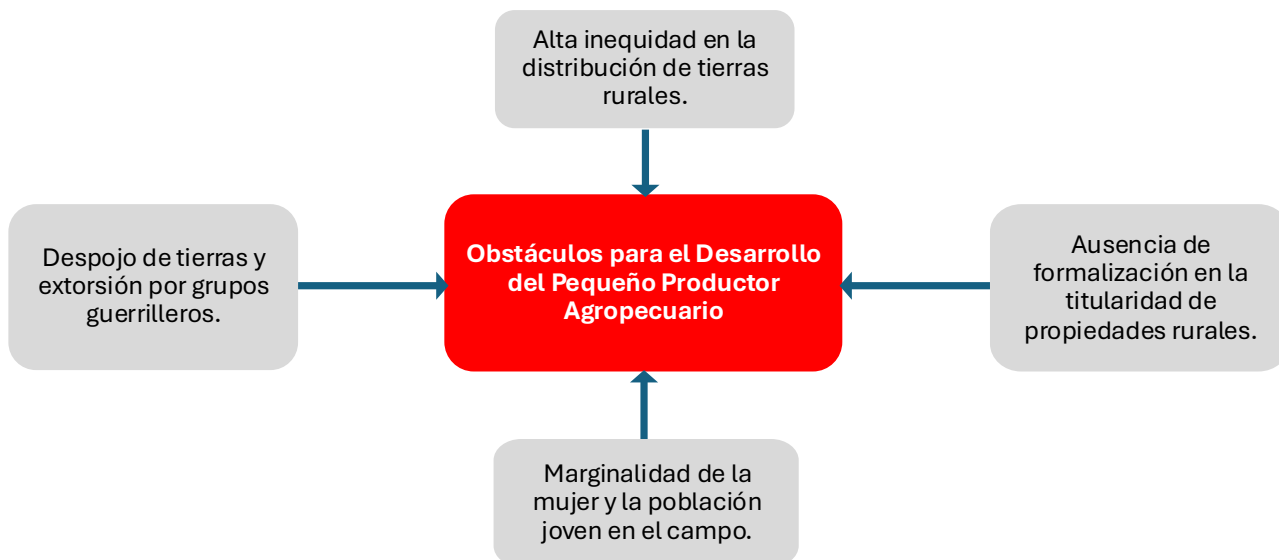
2. Antecedentes

Colombia presenta una herencia de eventos sociales y económicos que generaron brechas muy significativas en las poblaciones vulnerables. Este escenario no sólo condiciona a una importante parte de la población a un nivel de vida restringido, también limita sus posibilidades de desarrollo económico y social (CEPAL, 2017).

Esta situación impacta más en las pequeñas unidades económicas en áreas rurales al tener una dependencia muy alta de la superficie de tierra, de las regulaciones de registro, condiciones de comercio y, adicionalmente, condiciones climáticas. Al mismo tiempo, su poder de negociación dentro de la cadena es limitada por carecer de insumos de negociación, tecnología y mecanismos de sostenibilidad (OXFAM, 2020).

Los principales obstáculos identificados para el desarrollo de las pequeñas unidades de producción agropecuaria son:

Gráfico 1. Obstáculos para el desarrollo del pequeño productor



Fuente: Elaboración propia.

- **Alta inequidad en la distribución de tierras rurales**

Una razón importante de la desigualdad en América Latina deriva del reparto de tierras. “Más de la mitad de la tierra productiva de la región está concentrada en el 1 % de las explotaciones agropecuarias de mayor tamaño. Colombia es el caso extremo donde sólo el 4 % del número de fincas concentran más del 67 % de la superficie de tierra productiva” (OXFAM, 2016). La desigualdad de la tierra en Colombia es una de las más altas del mundo, lo cual ha sido una causa fundamental del origen del conflicto armado colombiano. Asimismo, se refleja en el índice de Gini¹ del país que, junto con Brasil, encabezan la lista de la región (Vergara Vergara, 2020).

En Colombia, la distribución de tierras rurales se caracteriza por su disparidad, en principio, marcada por la historia de coloniaje que vivió el país y la existencia de instituciones como las mercedes, hacienda, mayorazgos, capellanías, que dieron paso a la existencia de latifundios (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Es así como, durante los siglos XX y XXI, se dio origen a la distribución altamente desigual, con un resultado de numerosas personas productoras agropecuarias con pequeñas propiedades; y, por el otro lado, un grupo reducido de propietarios con enormes superficies de tierra, que más allá del control de tierra también se vincula al poder económico y social (Darío Fajardo, 2002).

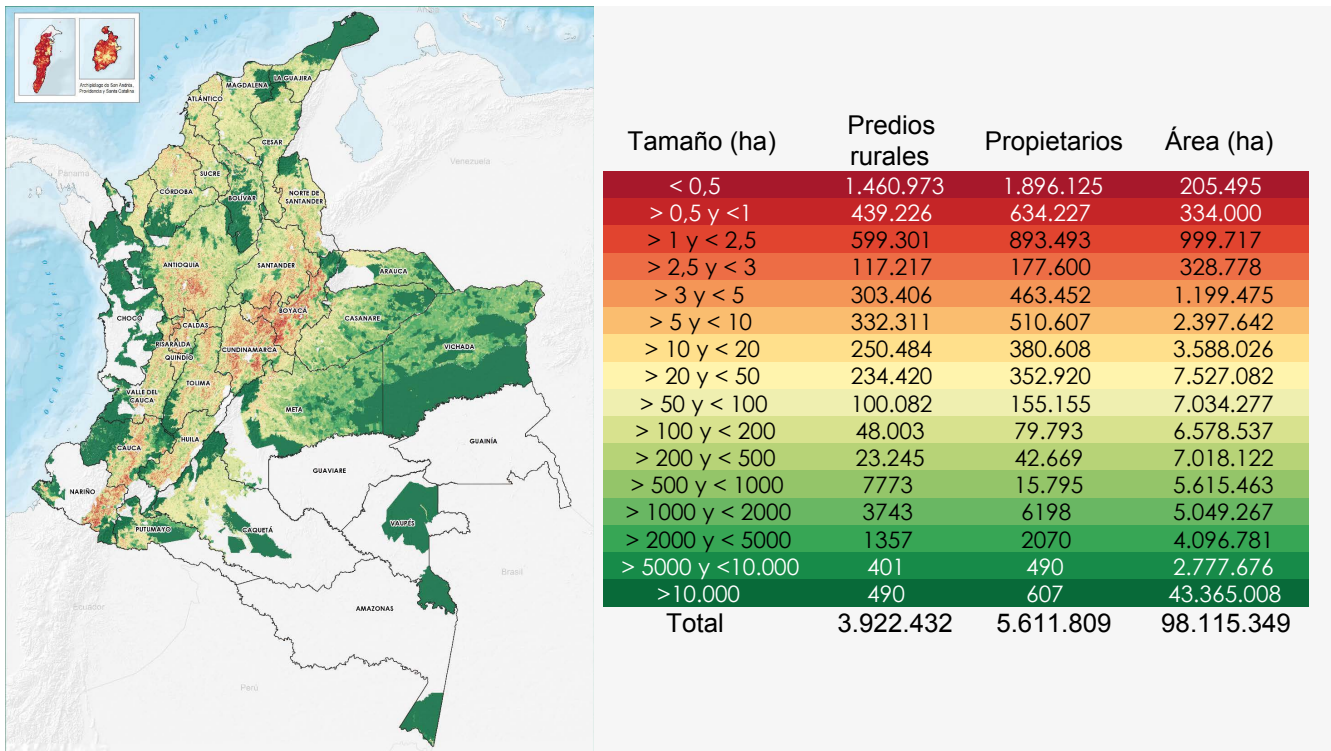
En consecuencia, la propiedad de la tierra en Colombia se encuentra fuertemente concentrada. El 80 % de las personas que son pequeñas agricultoras en el país tiene menos de una Unidad Agrícola Familiar² (UAF); es decir, son microfundistas, lo cual limita la capacidad económica y tecnológica moderna (Segrelles Serrano, 2012). Las propiedades menores a cinco hectáreas representan el 74 % del total de propiedades y suponen sólo el 5.95 % de toda la superficie agropecuaria del país.³ Los datos señalados son visibles en la siguiente gráfica de ubicación de las propiedades por superficie:

¹ Índice de Gini es una medida que se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país; varía de un rango de 0 a 1, donde 0 corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

² Unidad Agrícola Familiar (UAF): Empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF, para ser explotada, normalmente, no requerirá sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere (Ley 160 de 1994, Art. 38).

³ De acuerdo con estado catastral rural, UPRA 2019.

Gráfico 2. Mapa de propiedades por superficie



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2016), base catastral.

¿Cuáles son las implicancias de tener concentración de tierras? La situación de desigualdad en la distribución de tierras implica la subutilización del suelo en agricultura, la concentración de poder social y económico y la ineficiencia de aprovechamiento del potencial productivo para el desarrollo económico. Por otro lado, las propiedades cada vez más fraccionadas conllevan a una sobreexplotación con limitadas capacidades de un manejo sostenible de tierra fértil. Estas estructuras de acceso a la tierra en predios que por su tamaño son de menor productividad desembocan en el surgimiento y consolidación de situaciones de pobreza de la población, conflictos sociales, limitaciones a la seguridad alimentaria y la precaria sostenibilidad ambiental, entre otras (Vergara Vergara, 2020).

- **Despojo⁴ y extorsión a campesinos por grupos guerrilleros**

La apropiación ilegal de tierras públicas y privadas ha sido una constante histórica en Colombia, que ha existido desde los orígenes mismos de la propiedad privada, y en las últimas décadas se ha incrementado como consecuencia del conflicto armado y el narcotráfico, pero

⁴ La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) define el despojo como aquel proceso por medio del cual involuntariamente un grupo o un individuo se ven privados material y simbólicamente por fuerza o coerción, de bienes muebles e inmuebles, lugares y territorios sobre los que ejercían algún uso, disfrute, propiedad, posesión, tenencia u ocupación para la satisfacción de necesidades.

también por la corrupción de las agencias públicas y la alianza con la clase política y de élites económicas con los agentes armados (El Espectador, 2024).

La información que hoy se conoce sobre el despojo de tierras se deriva de las leyes 975 de 2005 “Justicia y Paz”⁵ y 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”.⁶ Hasta el 2014 se censó un total de 2,996.196 personas desplazadas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Las estimaciones sobre hectáreas despojadas van desde 3,4 millones de hectáreas por la Unidad de Restitución de Tierras (RUT) a 10 millones de hectáreas por Movimiento Nacional de Víctimas (Vergara Vergara, 2020); la diferencia es amplia al no existir información sistemática que precise las cifras.

Se dictaron tres reformas agrarias en la historia de Colombia, estas buscaban solucionar la problemática de distribución de tierras, mejorar la dinámica económica para luchar contra la pobreza y la marginalidad rural. Ninguna de las reformas logró el propósito, y aún hoy en día las problemáticas señaladas son un tema pendiente en el país (Vergara Vergara, 2020). Asimismo, quedaron sin éxito los retos de promover una mayor eficiencia en los patrones de uso de los suelos. En la actualidad, las políticas de gobierno se enfocan en tratar de restituir las tierras despojadas a las víctimas del conflicto; es así como en junio 2023 se aprobó la Ley Estatutaria de Jurisdicción Agraria, cuyo rol será resolver conflictos de tenencia de tierra (García Agudelo, 2024).

- **Ausencia de formalización en la titularidad de propiedades rurales**

Existen falencias en los instrumentos legales para formalizar la titularidad de propiedades rurales, ausencia de registro de los territorios baldíos, desactualización e imprecisiones de catastro y ausencia de jurisdicción agraria (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Hasta el año 2019, Colombia contaba con un 52.7 % de informalidad en la tenencia de tierras. El 78 % del índice de informalidad de todo el país se encuentra concentrado en 10 de los 32 departamentos (UPRA, 2019). En el Anexo 1 se exponen las zonas por categoría de informalidad de tierra.

La ausencia de la formalización de titularidad impacta en la productividad, siendo que los derechos de propiedad garantizados ofrecen suficientes incentivos a las personas agricultoras para aumentar su eficiencia y cuidar la sostenibilidad del suelo. Esto es una consecuencia del apego emocional a la tierra que usan para cultivos (Feder & Noronha, 1987). Adicionalmente, la ausencia de titularidad genera limitaciones en las transacciones en el mercado formal de bienes, limitaciones para ofrecer en garantía en el sistema financiero, a fin de obtener mayores plazos, mayores montos o mejores condiciones por patrimonio.

⁵ La ley 975 de 2005, conocida como ley de Justicia y Paz, tiene el objetivo de facilitar la desmovilización de grupos armados al margen de la ley en Colombia. La ley dicta disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados ilegales.

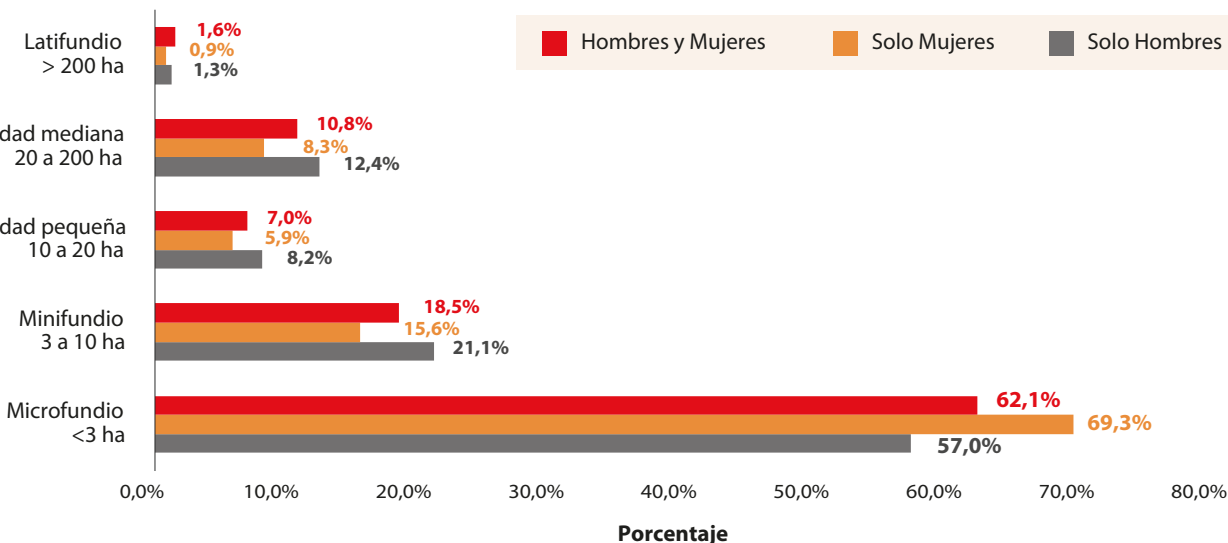
⁶ La Ley 1448 de 2011 establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; reconoce los derechos de las víctimas desde 1985. La ley permite la creación de una serie de instituciones y políticas para reparar a las víctimas y conservar sus memorias.

La informalidad en la posesión de la tierra ha caracterizado principalmente a las personas que son pequeñas propietarias campesinas, para quienes la propiedad familiar más que un medio de producción es un asunto de honor, seguro de vida y pertenencia cultural. La función social de la tierra expresada en la ley 200,⁷ que exigía el uso económico de la propiedad, se vio plenamente justificada en los predios pequeños, quienes absorben la mayor parte del empleo rural y producen la mayoría de los alimentos. Por otro lado, las propiedades grandes se vincularon con actividades de ganadería extensiva (Vergara Vergara, 2020).

- **Marginalidad de la mujer y la población joven en el campo**

Las mujeres rurales en Colombia juegan un papel fundamental en la economía y sociedad rural, enfrentando múltiples desafíos, pero demostrando una gran resiliencia y capacidad de adaptación. Debido a la distribución desigual de propiedades y el continuo fraccionamiento de tierras, las mujeres tienen una mayor participación en predios pequeños, mientras que los hombres predominan en los predios más grandes (ONU Mujeres, 2022).

Gráfico 3. Predios agropecuarios por titularidad en zonas rurales



Fuente: DANE-ONU Mujeres, 2022.

Por otro lado, la migración juvenil de la ruralidad a las ciudades en Colombia se intensificó en los últimos años, por los siguientes motivos: solvencia económica, oportunidades de educación, vivienda, violencia, entre otros factores (Sánchez Steiner, 2008). Esta situación envuelve el futuro del campo en incertidumbre, al considerar que el campo colombiano es la principal fuente de alimentos e insumos primarios para el aparato productivo nacional.

⁷ La Ley 200 de 1936 establece la presunción de bienes baldíos, respecto de los predios rurales no poseídos por particulares con el fin de realizar explotación económica del suelo por medio de hechos positivos propios del dueño, como las plantaciones o sementeras, la ocupación con ganados y otros de igual significación económica.

2.1 Contextualización de la producción agropecuaria de baja escala en Colombia

Existen dos definiciones para las PUPA, empleadas por instituciones del sector público para el manejo de programas dirigidos al sector agrícola:

| | Pequeño Productor | UAF Unidad Agrícola Familiar |
|---|---|--|
| Entidad que emite la definición | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia Agencia Nacional de Tierras |
| Norma que respalda la definición | Ley 16 de 1990. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural ⁸ (Artículo 2.1.2.2.8) | Ley 505 DE 1999. Artículo 4° |
| Definición | <i>“Se entenderá por pequeño productor la persona natural que posea activos totales no superiores a los doscientos ochenta y cuatro (284) SMMLV, en el momento de la respectiva operación de crédito. Deberá demostrarse que estos activos no excedan de ese valor, según balance comercial aceptado por el intermediario financiero, cuya antigüedad no sea superior a 90 días a la solicitud del crédito. Parágrafo. Para el caso de los beneficiarios de Reforma Agraria, el valor de la tierra no será computable dentro de los activos totales.” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2015).</i> | <i>“La Unidad Agrícola Familiar se define como un fundo de explotación agrícola, pecuaria, forestal o acuícola que dependa directa y principalmente de vinculación de la fuerza de trabajo familiar, sin perjuicio del empleo ocasional de mano de obra contratada. La extensión debe ser suficiente para suministrar cada año a la familia que la explote, en condiciones de eficiencia productiva promedio, ingresos equivalentes a mil ochenta (1.080) salarios mínimos legales diarios”⁹.</i> |

⁸ Decreto N° 1071, emitido el 2015.

⁹ 1.080 salarios mínimos legales diarios equivalen a USD 12.018 para 2024, al tipo de cambio del 11/07/2024, USD 1 = COP 3971.

| | | |
|-----------------------|---|--|
| <p>Adendas</p> | <p>2018: El artículo en cuestión fue modificado en la gestión 2018, a fin de incrementar el valor límite de activos para considerar Pequeño Productor. Para la gestión 2024, el valor del SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente) es de pesos colombianos 1.300.000, esto implica que el límite del valor de activos para esta gestión es de pesos colombianos 369.200.000 o \$US 93.161.</p> | |
|-----------------------|---|--|

Para efectos del presente estudio, se considera la definición de Unidad Agrícola Familiar como objeto de estudio, haciendo énfasis en los siguientes puntos:

| | |
|--|--|
| <p>Data oficial</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La principal entidad de estadística DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) consideró el concepto de UAF para la recolección de datos a través del Censo Nacional Agrícola, permitiendo conocer información cuantitativa con una cobertura del 98 %, dando fiabilidad a los datos que se presenten en el estudio. • La Agencia Nacional de Tierras, que permite el registro de titularidad y uso de tierras agropecuarias, también utiliza el concepto UAF para los reportes y boletines de uso de suelos. |
| <p>Elementos inmersos en el cálculo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se tienen inmersos en el concepto UAF los datos de uso en el sector agrícola y pecuario, sectores económicos principalmente considerados en el estudio. • La propiedad de la actividad recae en una persona natural (individual o familia), no así en una persona jurídica. Aspecto que va en línea con el estudio a la persona que es pequeña productora agropecuaria. • Las condiciones y tamaño de propiedad implícitos en la definición dirigen a una unidad que, más allá de la producción para consumo propio, poseen producción para generar ingresos a favor del crecimiento patrimonial. • La definición establece de forma expresa el valor de ingresos anuales que generaría la unidad productiva: USD 12.018, valor que excluye la explotación industrial de las superficies agrícolas realizadas por las grandes empresas. |

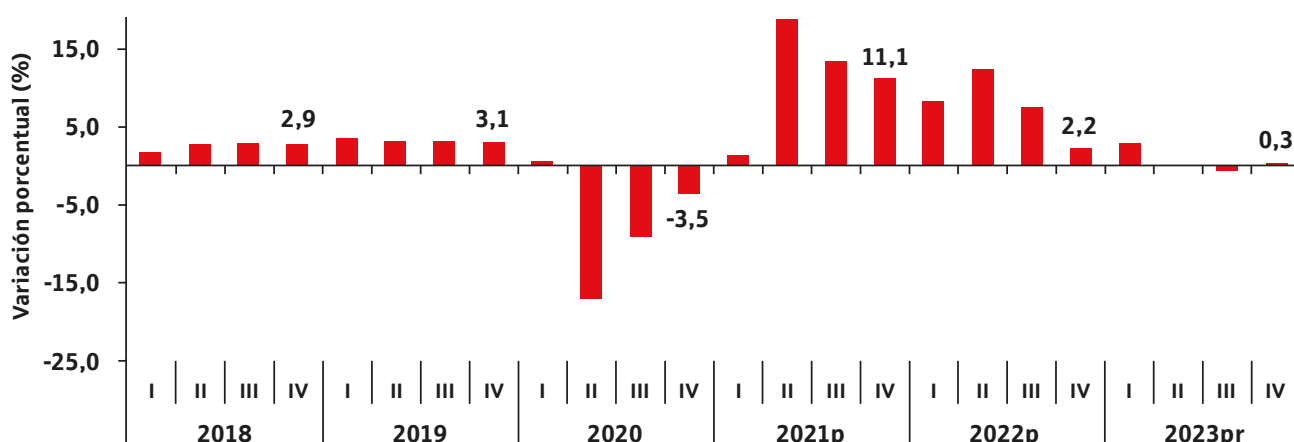
| | |
|-------------------------------|--|
| Tamaño de la propiedad | <ul style="list-style-type: none"> • La UAF no establece un tamaño definido dentro de su conceptualización, siendo que en Colombia se tienen diversos pisos geográficos y las actividades que se desarrollan en los mismos difieren en la necesidad de superficie de producción. • La superficie de la UAF considera el tamaño necesario para una producción suficiente de autoconsumo y de excedentes para la comercialización. Esta forma de medición difiere en relación con el tipo de producto agropecuario.¹⁰ |
|-------------------------------|--|

2.2 Situación económica en Colombia

En la actualidad, Colombia ha reflejado un panorama macroeconómico estable. El manejo de un tipo de cambio flexible y el perfil moderado en el manejo histórico de tasas de interés, permitieron una estabilidad económica general. No obstante, en los últimos dos años, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado dejando en pausa el gran potencial de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) (Banco Mundial, 2023).

El país presenta retos históricos que a la fecha no fueron abordados de manera eficiente, como son: crecimiento potencial insuficiente, desigualdad social y alta deuda gubernamental (El Confidencial Digital, 2023). El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) publicó oficialmente el índice PIB de la gestión 2023 de 0.6 %. El promedio de crecimiento del PIB en Colombia desde el 2006 al 2023 fue de 3.3 %. El desempeño del 2023 se consolida como el dato más bajo del siglo XXI, sin contar el año de pandemia.

Gráfico 4. Evolución del PIB en Colombia (expresado en tasa de crecimiento en volumen)



Fuente: DANE.

¹⁰ DANE: manual metodológico para la determinación de la Unidad Agrícola Familiar Promedio Municipal.

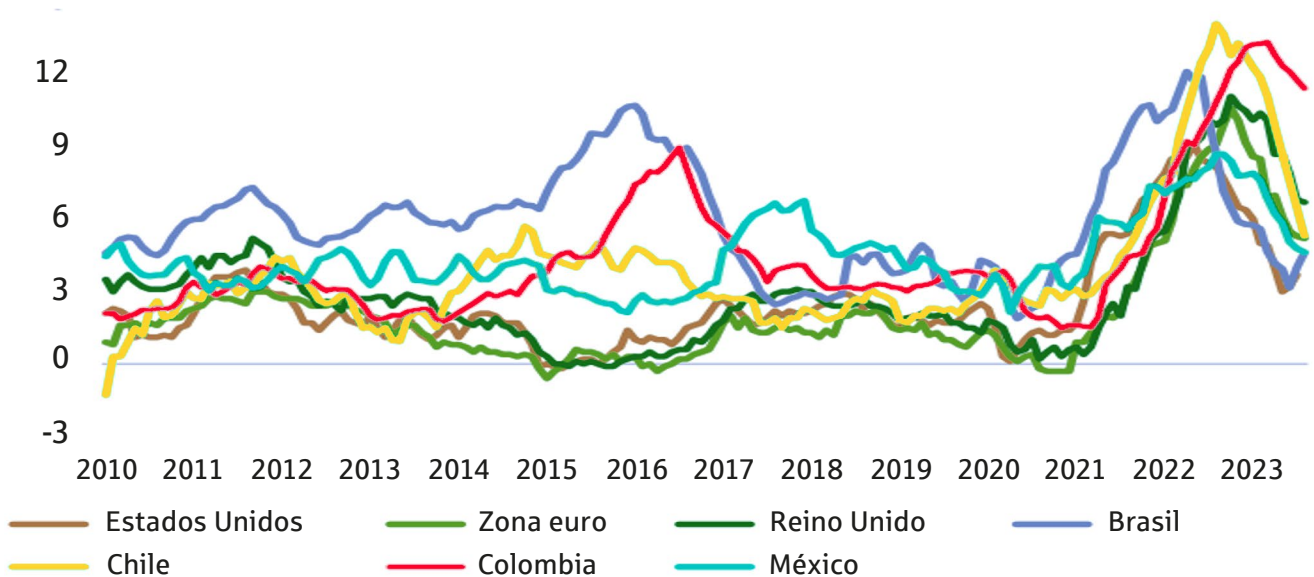
El repunte económico tras pandemia suscitado en Colombia fue uno de los más altos de la región; sin embargo, luego se vino una desaceleración del PIB. Entre los principales factores económicos, asociados al sector agro, que conllevan a este mínimo crecimiento se tienen:



• **Inflación**

A nivel mundial y de región, producto de las políticas monetarias impartidas por los gobiernos en la época de pandemia y situaciones políticas individuales, los índices de inflación reflejaron un crecimiento abrupto en las gestiones 2021 y 2022. Durante la gestión 2023, dichos índices fueron reduciendo con políticas monetarias restrictivas; no obstante, en Colombia aún se mantienen entre los más altos de la región. A inicios del presente año, el índice de inflación se reportaba en 9.28 %, el más alto de la región; en febrero se reportó en 7.7 % anual (Banco de la República de Colombia, 2024) y se prevé culminar la gestión 2024 con un índice de 5.5 %.

Gráfico 5. Evolución de índices de inflación (expresado en variación porcentual anual)



Fuente: Bloomberg.

Los altos niveles de inflación, también reflejados en el incremento del Índice de Precios del Consumidor (IPC), mostraron sus principales cambios en el sector alimentos y transporte, con un 15.42 % (DANE, 2024). Por otro lado, los precios de los arriendos incrementaron significativamente por ser vinculados usualmente con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), impactando en la economía de las familias colombianas (DANE, 2024).

Un factor detonante en el incremento del IPC y consecuentemente de la inflación en general, fue la subida constante del precio de la gasolina. El gobierno actual inició un plan de retiro gradual del subsidio a este combustible, a fin de reducir el gasto público. Esta situación repercute directamente en los bolsillos de los habitantes de Colombia, en especial en los de bajos recursos, puesto que en su economía la designación de presupuesto se asigna principalmente a los alimentos, transporte y arriendo de vivienda.

Gráfico 6. Evolución del precio de la gasolina en Colombia



Fuente: Trading Economics-Ministerio de Minas y Energía.

El sector de transporte urbano resultó directamente afectado por el incremento del precio de la gasolina. Familias que dependen de ingresos provenientes del servicio de taxi, como principal fuente de empleo, disminuyeron sus ingresos líquidos. Si bien el gobierno de Colombia los incluyó en el sistema de subvenciones Sisben¹¹ (González, 2024), el subsidio no logra dar cobertura a la mayor parte del sector transporte urbano.

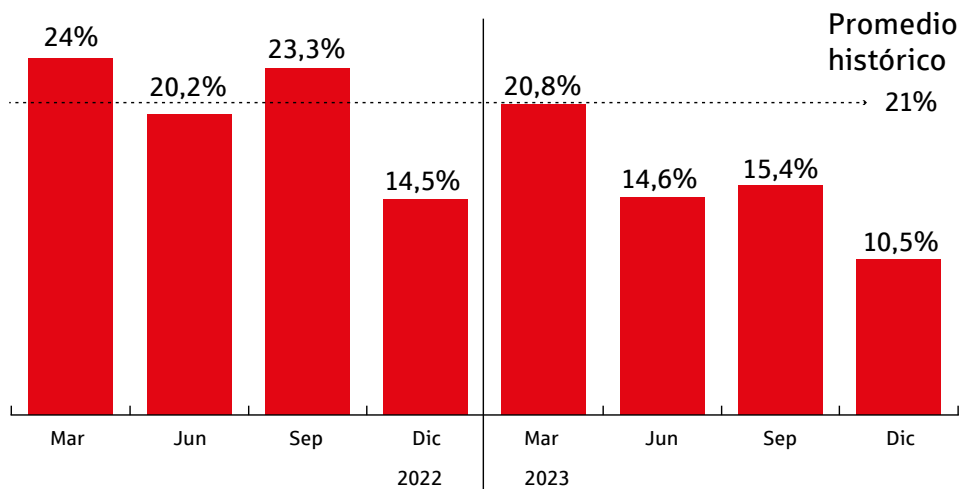
¹¹ Sisben es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. A la fecha se tienen 13 subsidios del gobierno dirigidos a personas que se encuentran en situación de pobreza o en estado de vulnerabilidad.

• **Inversión**

A lo largo del 2023, el gobierno del presidente Gustavo Petro redujo el subsidio público de vivienda de interés social (VIS),¹² situación que impactó negativamente en el sector construcción, también afectado por sus altas tasas de interés. Por otro lado, durante el 2023 y lo que va del 2024, incrementó el índice de criminalidad en las zonas urbanas y más aún en zonas rurales, consecuencia de la presencia de organizaciones criminales (Bedoya, 2024). En este primer semestre del 2024, incrementó en 7 % los delitos de alto impacto con relación al año pasado. En la capital del país, Bogotá, las y los empresarios piden garantía frente al incremento de extorsiones (Colombia.com, 2024). Estos eventos ocasionaron una alta incertidumbre, frenando las inversiones en el ámbito empresarial y el consecuente estancamiento en el crecimiento del PIB en la gestión 2023.

Del 2022 al 2023 se registró una caída del 24.8 % en inversión total, valor históricamente notable en la economía colombiana. Esta caída se explica principalmente por la contracción de la demanda por maquinaria y equipo, y por el menor dinamismo de las obras de ingeniería (ANIF, 2024). La construcción de nuevas viviendas cayó en 39.1 % los dos primeros meses del año 2023, según la Cámara Colombiana de Construcción (Camacol). Asimismo, no se cumplió la ejecución del presupuesto público, reflejado en la paralización de construcción de carreteras ni los proyectos de construcción de vivienda de interés social, faltando un estímulo público en inversión (Sánchez, 2024).

Gráfico 7. Tasa de inversión



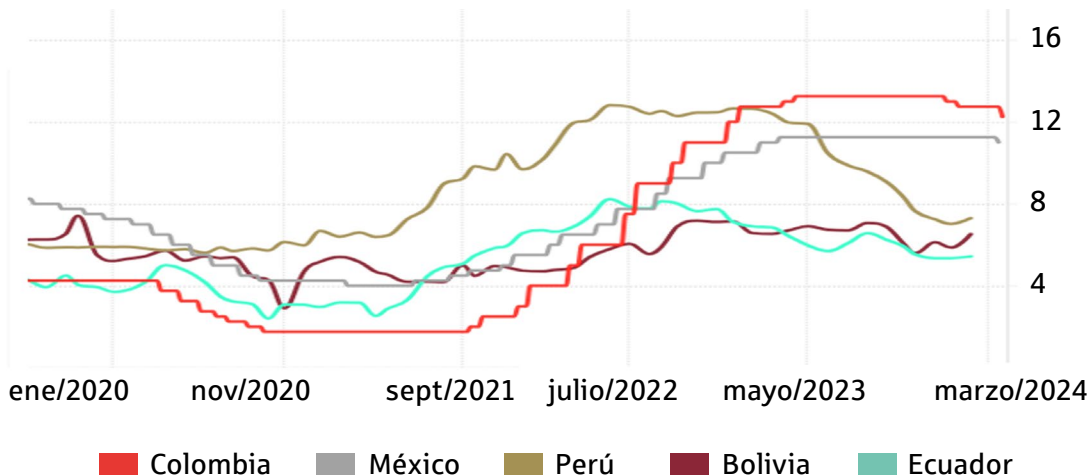
Fuente: DANE-La República.

¹² La Vivienda de Interés Social (VIS) es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, cuyo valor máximo es de 135 salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 SMLM), lo que equivale a cerca de 175,5 millones de pesos o USD 45.000.

- **Tasas de interés**

A fin de cumplir con la meta de reducción de inflación, el Banco Central tomó medidas conservadoras de disminución de tasas de interés, a fin de evitar el riesgo del retorno de inflación. La tasa de interés es de 11.25 %.¹³ Se estima cerrar el 2024 con un índice de tasa de interés de 9.25 % (Banco de la República de Colombia, 2024).

Gráfico 8. Tasas de interés de Política Monetaria



Fuente: Global-rates.

Aún con esta reciente reducción, Colombia se sitúa en los países con tasas más altas en la región, aspecto que influye en el crecimiento económico y niveles de empleo. Frente a este panorama, se pronostica que el 2024 estará marcado por una lenta recuperación económica. La Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) pronostica un crecimiento del PIB de 1.3 % para el cierre del año, impulsado por la demanda interna y el consumo privado (Banco de la República de Colombia, 2024).

- **Efectos climatológicos**

Los precios de los alimentos incrementaron desde el 2023 a la fecha, una de las razones es el efecto climatológico del fenómeno El Niño. “El mayor impacto se observa en las ganaderías especializadas en lechería, con pérdidas de \$105.795 millones.¹⁴ La caída en la producción diaria de leche alcanza los 1.9 millones de litros” (Valora Analitik, 2024). Otro sector afectado fue la producción de arroz debido a las sequías, siendo este producto altamente demandante

¹³ Tasa de interés al 28 de junio de 2024: 11.25 % fijada por la Junta Directiva del Banco de la República.

¹⁴ El valor de \$105.795 al tipo de cambio de fecha 11/07/2024 USD 1 = COP 3971 representa USD 26.641.

de agua. A finales de la gestión 2023, la Federación de Arroz (Fedearroz) declaró que las cosechas realizadas en septiembre y octubre sufrieron rendimientos bajos, afectadas por las sequías.

La variación anual del costo de los alimentos a diciembre del 2022 alcanzó un nivel histórico de 27.81 %. Durante el 2023, la inflación fue reduciendo hasta marzo del 2024, fecha en la que nuevamente inició un continuo aumento de inflación en el precio de alimentos (Noticias Caracol, 2023). Este incremento puede deberse al encarecimiento de los costos de insumos como fertilizantes y el menor rendimiento de producción por los efectos climáticos. Considerando los alimentos de la canasta familiar, los que reflejan mayor variación son:

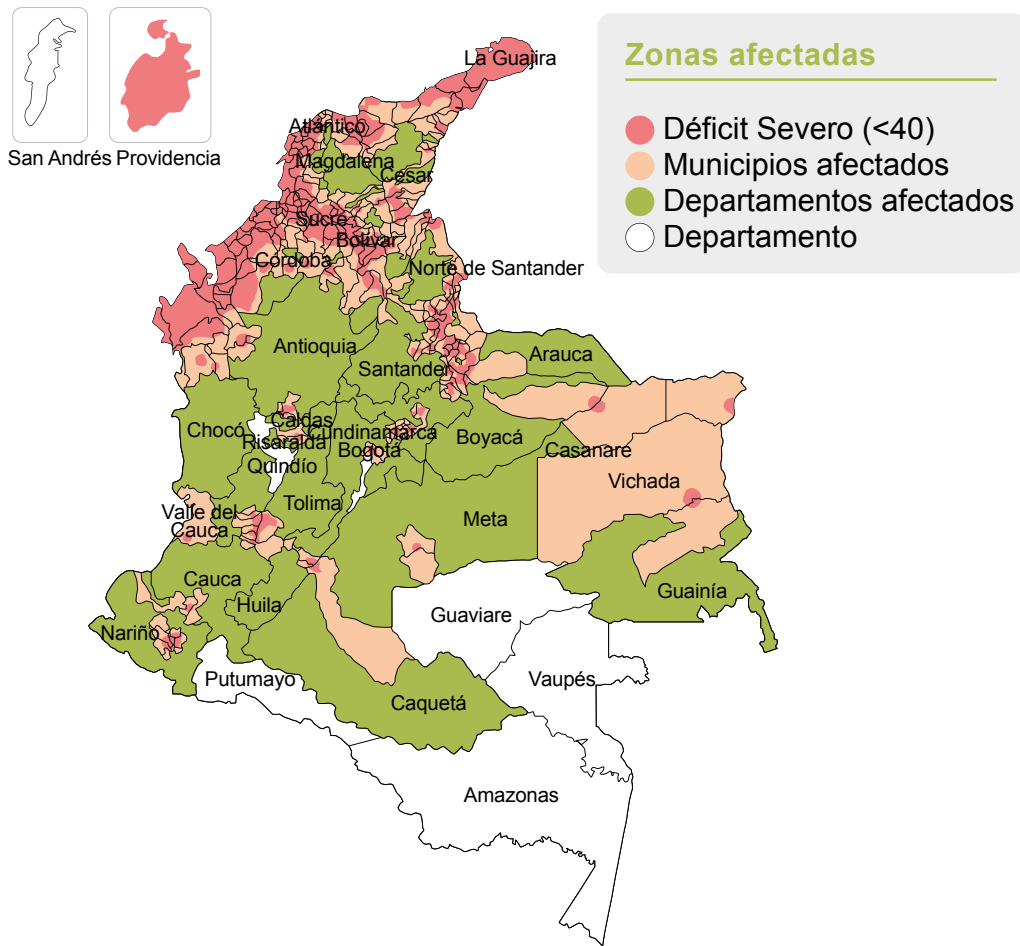
Tabla 1. Variación de precios de insumos de la canasta familiar

| Producto | % de variación en 2023 |
|------------|------------------------|
| Tubérculos | 109.84 % |
| Cebolla | 106.81 % |
| Yuca | 88.08 % |
| Plátano | 64.12 % |
| Café | 52.69 % |
| Arroz | 54.05 % |
| Leche | 36.65 % |
| Carne | 20.21 % |

Fuente: Dane, Estadísticas por tema. Precios y costos.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) anunció oficialmente en mayo del 2024 la culminación del fenómeno El Niño en Colombia. Este fenómeno caracterizado por incrementos de temperatura y sequías afectó principalmente al sector agropecuario, especialmente a 321 municipios en 26 departamentos (IDEAM, 2023). Ahora, el país está en una transición al fenómeno climático de La Niña, caracterizado por intensas lluvias, inundaciones y deslizamientos de tierra. Los efectos más notorios de este fenómeno se pronostican para las regiones Andina y Caribe para el segundo semestre de 2024 (RCN Noticias, 2024).

Gráfico 9. Mapa de zonas afectadas por efectos climatológicos por fenómeno de El Niño



Fuente: Finagro con base en IDEAM 2023.

Se pronostica que ambos fenómenos climáticos extremos, El Niño y La Niña, serán más habituales en las siguientes décadas debido a: continuo incremento de la emisión de gases de efecto invernadero, deshielo de los polos, afectando las temperaturas del océano Pacífico e incrementando el nivel del agua, e incremento de explosiones volcánicas que calientan el aire (La Vanguardia, 2023). En este sentido, las personas que son pequeñas productoras deben tener el conocimiento y ser sensibilizados, a fin de adecuar su método de producción, adaptándose a las fluctuaciones climáticas y reduciendo las afectaciones.

2.3 Entorno internacional

Los eventos internacionales que impactaron en el desarrollo de las pequeñas unidades de producción agropecuarias fueron:

- **Encarecimiento de los costos de comercialización**

Los productos tradicionalmente exportables como café, azúcar, banano, flores y papa frenaron los volúmenes de comercialización debido al incremento de los costos de comercialización internacional por las medidas sanitarias del COVID-19. Desde que empezó la pandemia, y aún más con la reactivación económica en 2021, la logística global vivió momentos complicados, demoras en los tiempos y falta de capacidad, que repercutieron en el desempeño normal y que aún hoy se mantienen (Portafolio, 2020).

De acuerdo con la Asociación Nacional de Comercio Exterior de Colombia (Analdex) en materia de tarifas, los fletes, que son el precio del servicio de transporte marítimo de mercancía de un puerto a otro, están 138 % más arriba del costo que el promedio de los últimos cinco años (Valora Analitik, 2022). El efecto en las exportaciones de productos agrícolas no sólo recae en el empresario que las exporta, sino también, en todos los participantes de la cadena, principalmente en quienes proveen el producto agrícola.

- **Invasión de Rusia a Ucrania**

Rusia es uno de los principales mercados de destino de carne vacuna que tiene Colombia, la provisión al mercado ruso representa más de 16,000 toneladas de carne al año. Por otro lado, el Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura (CONSA) explicó que 75 % de las importaciones de fertilizantes del país se concentran en urea, fosfato y cloruro de potasio. En el caso de la urea, proviene principalmente de Rusia (29 %) y Ucrania (13 %) (Contexto Ganadero, 2022). Estas relaciones comerciales quedarían afectadas si la situación política entre ambos países persiste; dicha afectación se traduciría en una disminución en los niveles de exportación de carne vacuna y en el encarecimiento de los fertilizantes, como principal materia prima para las actividades agrícolas. Precisamente, a inicios de la invasión de Rusia a Ucrania, los precios de los insumos agropecuarios tuvieron un aumento de entre 43 % a 60 %, especialmente en herbicidas, fertilizantes y fungicidas (Pérez Godoy, 2022). A la fecha, el presidente de Colombia evitó mostrar su inclinación por uno de los dos países y la última declaración en temas de geopolítica fue el 15 de junio, cuando señaló que Colombia no está de acuerdo con la extensión de la guerra. El impacto latente de este conflicto se refleja en el encarecimiento de los fertilizantes agrícolas (Diario Libre, 2024).

3. Contexto: situación actual

En el siguiente capítulo se describirá la importancia económica del sector agropecuario en Colombia, el marco regulatorio, normatividad y la estructura institucional pública que rodean las actividades de las PUPA.

3.1 Potencial agrícola en Colombia

Históricamente, el sector agropecuario ha sido uno de los principales motores del desarrollo económico colombiano. Esto se refleja con el aporte del 9 % del PIB, contribución del 21 % en las exportaciones y generación del 19 % del empleo total del país (Quemba, 2012). Se estima que el mercado agrícola en Colombia dinamizó USD 10.53 mil millones en la economía durante el 2023, y se espera que alcance los USD 14.68 mil millones para 2028, creciendo a una tasa compuesta anual de 6.88 % durante el período de pronóstico (2023-2028) (Mordor Intelligence, 2023).

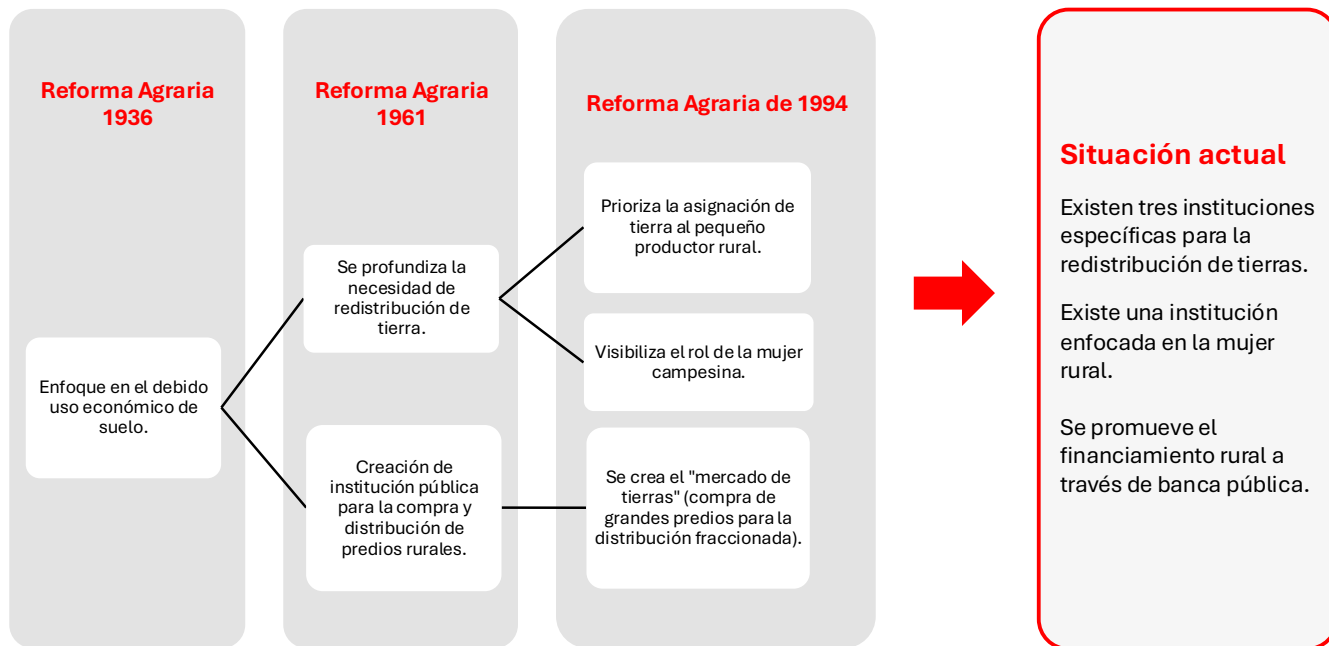
Colombia es uno de los mayores productores de café, contribuyendo con 13 % a 16 % de la producción mundial total cada año. El alto nivel de producción de café lo convirtió en el cuarto mayor exportador del mundo. En segundo lugar de relevancia económica están los bananos. Otros cultivos de exportación importantes incluyen las flores, caña de azúcar y el algodón (Mordor Intelligence, 2023). La relevancia del sector agropecuario en el PIB se refleja en el crecimiento del sector agrícola y pecuario, principalmente. En el Anexo 2 se detallan las principales variaciones de desempeño económico por sector agropecuario.

3.2 Universo de la demanda

La situación regulatoria de Colombia se dio en tres fases definidas por políticas de la reforma agraria.¹⁵ La visión de las reformas fue de formar una sociedad rural compuestas por personas que son pequeñas y medianas productoras, que facilitaran el impulso del desarrollo e hicieran posible integrar la agricultura con la industria bajo condiciones de reciprocidad (Machado Cartagena, 2017). A continuación, los factores de las reformas agrarias que hoy repercuten en la situación regulatoria para el sector agropecuario (Ávila, Betancourt, & Gómez, 2020):

¹⁵ En el Anexo 3 se resume los puntos relevantes de las reformas agrarias de Colombia y las leyes que acompañaron dichas reformas.

Gráfico 10. Evolución de las reformas agrarias en Colombia



Fuente: Elaboración propia.

Una de las principales promesas políticas del gobierno actual fue la atención a la reforma agraria. “No podemos desaprovechar la tierra fértil, esa tierra tiene una función social en Colombia. La riqueza no está en tener la tierra, la riqueza está en hacer producir la tierra. Así Colombia será más rica, esa es la base de la paz” (palabras del presidente Gustavo Petro en declaraciones del 03 de agosto de 2023). Es así que se planteó como meta adquirir 1.5 millones de hectáreas de estancias ganaderas para distribuir las fraccionadas y titularizadas a personas que son pequeñas y medianas productoras agrícolas; no obstante, a junio de este año, sólo se ejecutó el 6.7 % de la meta (Cigüenza Riaño, 2024).

En este proceso se consideran tierras con aptitudes agrícolas voluntariamente dispuestas en venta. Tras su formalización en derecho propietario, se procede a entregar a las y los pequeños y medianos productores. Existe una lista que data de hace 20 años atrás de productores agrícolas con solicitudes de tierras o títulos de propiedad; aún hasta el 2023 se registraron más de 80,000 solicitudes (Canal Institucional TV, 2023).

3.2.1 Institucionalidad

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la principal institución que administra, gestiona y monitorea el sector agropecuario. De este ministerio dependen entidades

adscritas (con limitaciones en su autonomía administrativa y financiera) y vinculadas¹⁶ (presentan mayor autonomía respecto a la administración pública) (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2015). En el Anexo 4 se detalla la estructura institucional y las funciones de estas; entre las principales se tiene a Finagro y al Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), que se describen a continuación:

- **Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)**

Una de las instituciones con mayor relevancia por el rol en el acceso al financiamiento para el sector agropecuario es Finagro. Esta entidad, miembro de Grupo Bicentenario,¹⁷ organizada como establecimiento de crédito, actúa como entidad de segundo piso; es decir, otorga fondeo a las entidades financieras para que estos recursos se canalicen mediante créditos a proyectos productivos. Los recursos de este fondo provienen del Título de Desarrollo Agropecuario (TDA),¹⁸ instrumento con el que Finagro exige un porcentaje de las captaciones que hacen los establecimientos de crédito,¹⁹ para invertir obligatoriamente en los títulos. Estos títulos, a un año de plazo, tienen una tasa de rendimiento indexada a los Depósitos de Término Fijo (DTF) - 4 % o - 3.7 %, dependiendo del tipo de título (Finagro, 2024). La generación de fondeo a través de los TDA permite a Finagro estructurar condiciones favorables para financiamiento dirigido al sector rural.²⁰

- **FAG**

Uno de los programas de Finagro es el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), cuyo rol es respaldar los créditos del sector agropecuario y rural. En caso de que la persona prestataria no cumpla con sus obligaciones de pago, el FAG cubre una porción del saldo insoluto. De esta manera, el FAG substituye las garantías tradicionales de activos fijos como maquinaria o vehículos, “aliviando” el proceso de “origen de crédito”. Las condiciones de la fianza están sujetas al tamaño de la persona productora; asimismo, se diferencia entre las operaciones con fondeo Finagro y del resto, denominadas “créditos en condiciones de mercado” (FAG, 2024). A continuación, el detalle y costos de fianza:

¹⁶ Entiéndase por entidades adscritas a las que tienen limitaciones en su autonomía administrativa y financiera. Estas limitaciones están definidas por su constitución o la ley que las creó. No siempre tienen personería jurídica. Las entidades vinculadas gozan de mayor autonomía respecto a la administración pública. Tienen personería jurídica propia, autonomía administrativa y financiera, y cuentan con un patrimonio independiente. Son descentralizadas y suelen estar reguladas por el derecho privado en cuanto a sus actividades comerciales, aunque deben respetar ciertas normas especiales por formar parte del sector público.

¹⁷ El Grupo Bicentenario SAS es una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su objetivo es la administración como *holding* financiero estatal. En el Anexo 5 se detalla su composición.

¹⁸ El mecanismo de obtención de fondo a través de los TDA se ampara en la Ley 16 de 1990. Estos son título y valores emitidos por Finagro.

¹⁹ El porcentaje de exigencia en la adquisición de los TDA lo define la Superintendencia Financiera de Colombia.

²⁰ En el Anexo 6 se detallan los productos de fondeo de Finagro y las tasas nominales por tipo de segmento.

Tabla 2. Cobertura y costos de FAG

| Tipo de productor ²¹ | FAG en condiciones Finagro | | FAG en condiciones de mercado | |
|---------------------------------|----------------------------|---|-------------------------------|---|
| | Cobertura hasta: | Comisión anual (sobre el valor del crédito) | Cobertura hasta | Comisión anual (sobre el valor del crédito) |
| Pequeño de ingresos bajo | 90 % | 1.5 % | 50 % | 2.68 % |
| Pequeño productor | 80 % | 1.5 % | 50 % | 2.68 % |
| Mediano productor | 60 % | 3.6 % | 50 % | 2.68 % |
| Grande productor | 50 % | 3.35 % | N/A | N/A |
| Microcrédito | 50 % | 2.5 % | N/A | N/A |

Fuente: Finagro, Products and services.

Al 30 de junio de 2024, el FAG otorgó fianza por USD 517.493.074²² en 139,824 certificados de garantía (FAG, 2024). Para que un establecimiento de crédito acceda al FAG debe postular y acreditar su solvencia y adecuado manejo de indicadores de riesgo validados por el FAG. Por otro lado, existe otro fondo en el mercado que cumple el mismo rol de fianza al crédito, es el Fondo Nacional de Garantía (FNG) también de carácter público. A diferencia del FAG, el FNG refleja un enfoque de cartera urbana; no obstante, gracias al éxito en el crecimiento de cartera garantizada, el FNG amplía su cobertura en áreas rurales. Esto representa una oportunidad para los establecimientos de créditos que operan en áreas rurales.

3.2.2 Obligaciones tributarias

El sistema de tributación para el sector agropecuario establece tarifas diferenciadas; así mismo, se tienen bienes agrícolas exentos del pago de impuestos. El impuesto principal y general en todas las actividades económicas es el IVA, impuesto que también se aplica al sector agropecuario. Este impuesto grava la producción, la comercialización, el consumo y la importación de bienes y servicios. Por regla general, todos los bienes y servicios están gravados a la tarifa general de 19 %, este indicador subió en la gestión pasada con una variación de tres puntos porcentuales (DIAN, 2022). Pese a las diferencias en tasas impositivas para el sector agropecuario, las tasas efectivas de tributación de las personas naturales contribuyentes de este sector son bajas, y así lo fue a lo largo de toda la distribución de ingreso, ubicándose en promedio en 2 % (Congreso de la República de Colombia, 2022). En el Anexo 7 se detallan las tasas diferenciadas por sector.

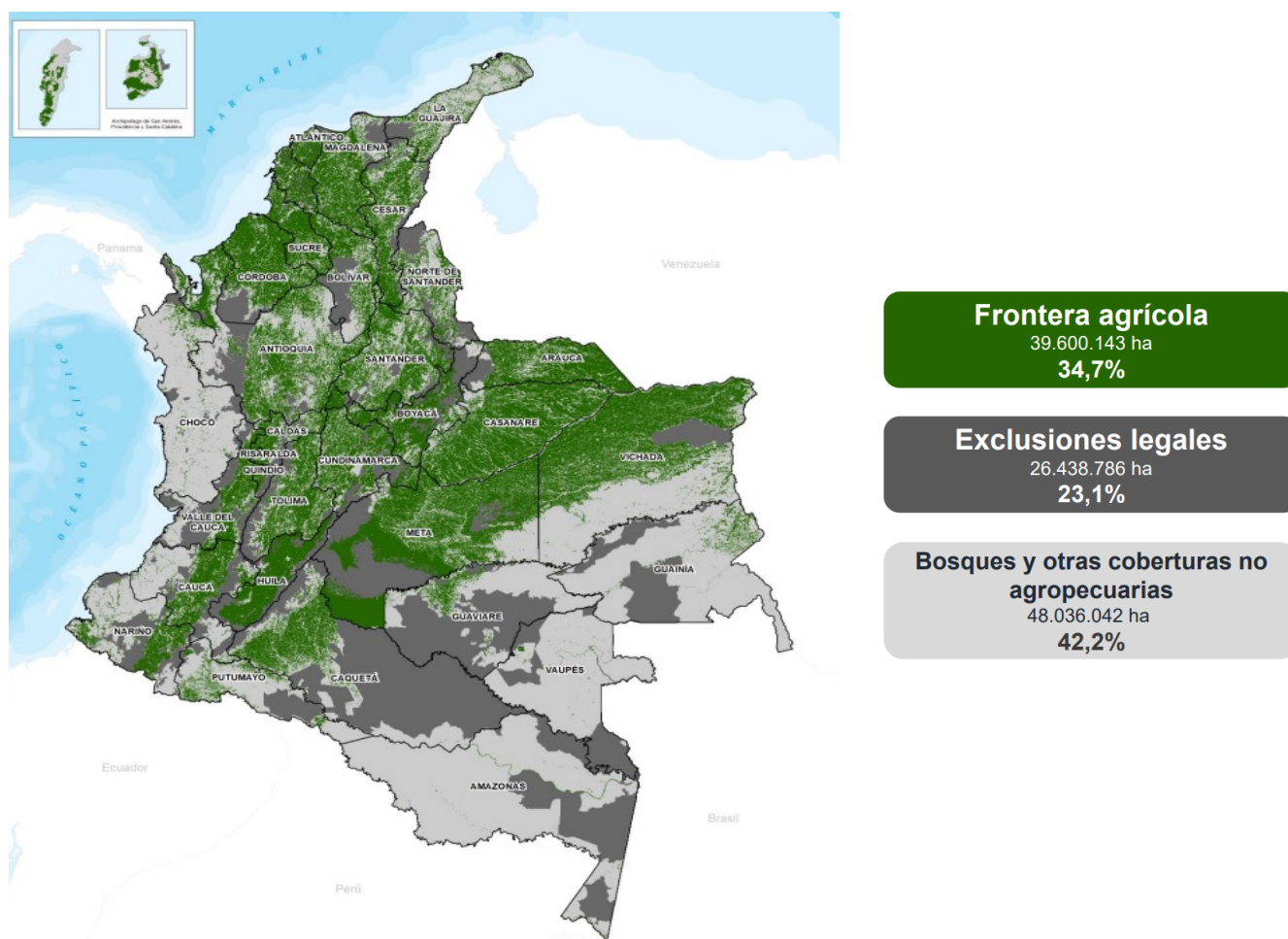
²¹ Los parámetros para la definición del tamaño de productor son los mismos que aplica Finagro.

²² COP 2.054.965 al tipo de cambio al 11/07/2024: 1 USD = COP 3.971.

3.3 Universo de la demanda

Desde el 2018 se establecieron los límites de la frontera agrícola²³ (FA), su delimitación está concentrada en las regiones Caribe, Andina y en la Orinoquía, y su actualización está en función a la adecuación de tierras. Al 2021 se declaró la existencia de 39,6 millones de hectáreas en frontera agrícola; esto representa el 34.7 % del total de superficie del territorio colombiano (UPRA, 2021). No obstante, se desarrollan actividades agropecuarias en aproximadamente 2,2 millones de hectáreas en zonas protegidas, las mismas denominadas “áreas de exclusiones legales”. A continuación, se detalla la composición de superficie autorizada para actividades agropecuarias:

Gráfico 11. Mapa de frontera agrícola de Colombia



Fuente: Boletín 2021-UPRA.

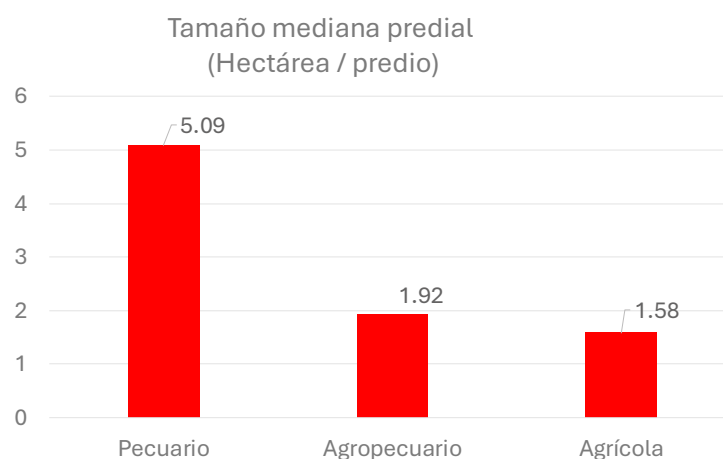
²³ De acuerdo con el artículo primero de la Resolución 261 de 2018 del MADR, la frontera agrícola nacional se define como el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley.

A pesar de la superficie habilitada para actividades agropecuarias, un bajo porcentaje es utilizado para éstas. “Hasta el momento solo hay cultivos en 19 % del total de la frontera agrícola, lo que refleja que hay una subutilización de la capacidad que tenemos; debemos lograr incentivar un uso más eficiente de esa frontera” (Luz Marina Arévalo, asesora técnica de la Dirección General de UPRA). Lo cierto es que, a pesar de la subutilización de tierras en frontera agrícola, también existen áreas protegidas (páramos y bosques) que son utilizadas para actividades de cultivo agrícola. Al 2021 se cuantificó un total de 2.2 millones de hectáreas fuera de la FA con uso agropecuario (Agronet, 2021).

El tamaño común de los predios es mayor en destinos pecuarios con una mediana²⁴ de 5,03 hectáreas por predio, seguido por destinos agropecuario y agrícola con 1,95 y 1,47 hectáreas por predio, respectivamente (UPRA, 2019).

Tabla 3. Distribución de uso de suelo en frontera agrícola

| | En frontera agrícola | |
|----------------|----------------------|-------------------|
| | Área (ha) | Predios |
| Agropecuario | 2.202.852 | 34.795.372 |
| Agrícola | 58.004 | 424.441 |
| Pecuario | 9.346 | 186.883 |
| Agroindustrial | 566 | 12.738 |
| Forestal | 1.388 | 58.754 |
| Habitacional | 140.758 | 549.234 |
| Otros | 144.843 | 744.622 |
| Total | 2.557.757 | 36.772.044 |



Fuente: UPRA-Boletín Técnico 2019.

Tabla 3. Distribución de uso de suelo en frontera agrícola

| Tamaño (hectáreas) | Predios | | Área | |
|-----------------------|---------|--------|-----------|-------|
| | # | % | # | % |
| De 1 a 2,5 | 489.125 | 19.1 % | 813.770 | 2.2 % |
| De 2,5 a 3 | 92.209 | 3.6 % | 257.873 | 0.7 % |
| De 3 a 5 | 238.919 | 9.3 % | 941.400 | 2.6 % |
| Total | 820.253 | 32.1 % | 2.013.043 | 5.5 % |

Fuente: UPRA-IGAC y catastros descentralizados de Bogotá, Medellín, Antioquia, Cali y Barranquilla (2019).

²⁴ La mediana es una medida de tendencia central que no se distorsiona con sesgos pronunciados.

Se tiene un universo de 820,253 unidades de predios con superficie característica de una PUPA. Este universo representa el 32 % del total de predios ubicados en FA y el 5.5 % en total de superficie.

3.4 Universo de la oferta

De acuerdo con el Decreto 455 de 2023, el crédito rural (productivo rural, popular productivo rural) es el constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zona rural o rural dispersa (Función Pública, 2023). El decreto faculta al Departamento Nacional de Planeación (DNP) la categorización de zona rural / rural dispersa en función al número de habitantes.²⁵ Considerando las disposiciones de este decreto, la categorización de crédito urbano y rural está sujeta al lugar de desarrollo de la actividad económica, y no así de la naturaleza de actividad. Es decir, el financiamiento a actividades como comercio y servicios son categorizados como créditos rurales si las mismas se desarrollan en municipios en la categoría de rurales.

Son 13 las instituciones financieras que otorgan crédito en zonas que se categorizan como zona rural y rural disperso. No obstante, el banco público Banco Agrario es el que tiene más del 80 % de participación:

Tabla 5. Principales instituciones financieras con cartera rural

| Entidad | Participación de mercado en cartera de crédito |
|-------------------|--|
| Banco Agrario | 82.20 % |
| Banco Mundo Mujer | 5.20 % |
| Bancamía | 3.90 % |
| Otros | 8.70 % |

Fuente: Superintendencia Financiera Colombia a diciembre 2023.

- **Banco Agrario de Colombia (BAC)**

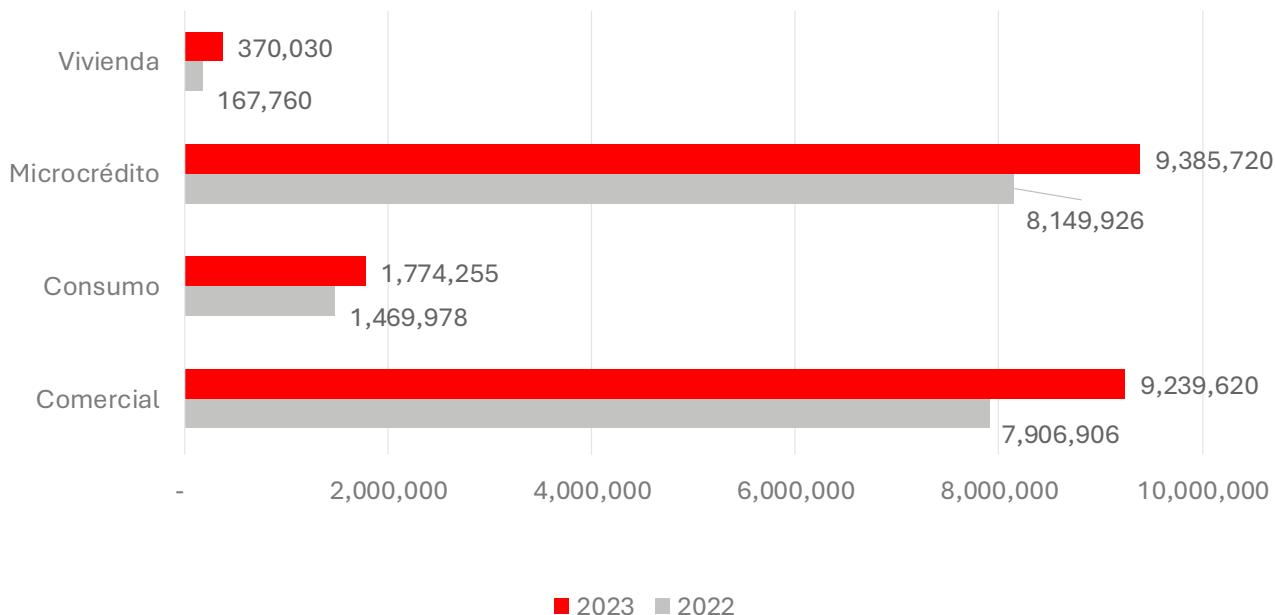
Banco Agrario es una entidad financiera estatal, fundada en 1999 en sustitución de la entonces Caja Agraria,²⁶ su principal accionista es el Grupo Bicentenario S.A.S. con más del 99 % de las

²⁵ Rural: municipios con densidad hasta 100 hab/km²; Rural disperso: municipios con densidad menor a 50 hab/km².

²⁶ Entidad creada por el gobierno en 1931 y liquidada el 2008; fue el banco más grande en activos con 864 oficinas a nivel nacional. Su liquidación obedeció a las pérdidas económicas, la cartera vencida ascendía a COP 577.000 millones con un índice de mora de 38 %, con pérdidas acumuladas por COP 400.000 millones y patrimonio negativo de COP 2 billones de pesos.

acciones. La red de 793 oficinas a lo largo de los 32 departamentos del país le permite una cobertura del 99 % (presencia en 1,090 de 1,103 municipios). Su enfoque es brindar servicios bancarios en el sector rural financiando actividades agrícolas, pecuarias, forestales y agroindustriales, aunque no exclusivamente (Banco Agrario de Colombia, 2023). La cartera bruta de Banco Agrario alcanzó los COP 20,8 billones a diciembre 2023; la misma está compuesta de la siguiente manera:

Gráfico 12. Composición de cartera bruta de Banco Agrario (expresado en millones de COP)



Fuente: Informe de gestión y sostenibilidad 2023-Banco Agrario.

Es importante mencionar que la categoría microcrédito engloba microcrédito urbano y rural y la categoría comercial engloba cartera pyme y corporativa. Banco Agrario tiene una alta participación de mercado en ambos segmentos, específicamente en segmento rural productivo de montos mayores.

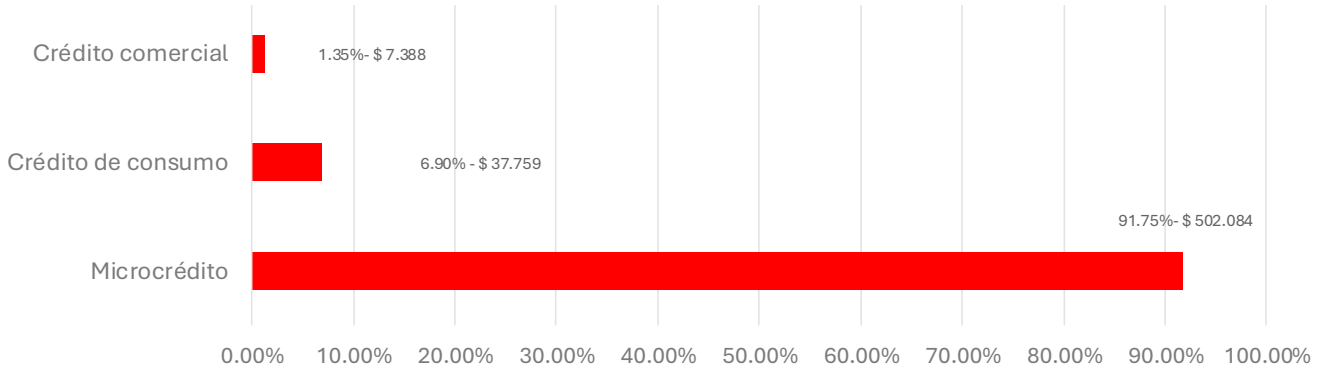
- **Banco Contactar**

A inicios del 2024, la Corporación de Crédito Contactar, que ya operaba en el mercado por 32 años, transformó su figura jurídica a banco. Contactar presenta un enfoque de atención al microcrédito²⁷ con énfasis en zonas rurales, su red de atención abarca a 18 departamentos

²⁷ Para la entidad Contactar se tiene las siguientes definiciones: **Microcrédito**: es un préstamo de un monto inferior o igual a 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). En este grupo de préstamo se encuentra el crédito mipyme, que es un préstamo destinado a las pequeñas y medianas empresas; los montos van desde 6 a 330 SMMLV. **Crédito comercial**: es un préstamo de un monto superior a 25 SMMLV. **Crédito de consumo**: es un crédito de libre inversión, adaptado a la clientela que obtienen sus ingresos de un salario; los montos son desde 1 a 20 SMMLV.

con 94 oficinas. Al término del 2023, la composición de colocación de cartera se plasma de la siguiente manera:

Gráfico 13. Composición de cartera bruta de Banco Contactar (expresado en millones de COP)

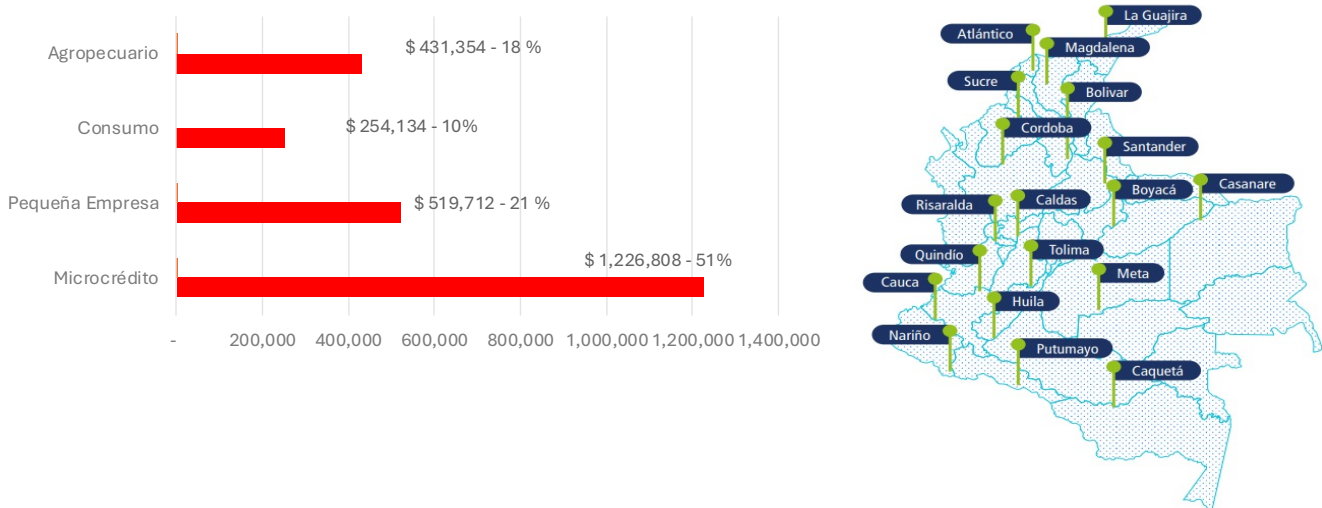


Fuente: Informe de gestión 2023-Corporación Contactar.

- Banco Mundo Mujer**

Esta entidad financiera presenta un enfoque dirigido a la micro y pequeña empresa, tanto urbana como rural. A fines del 2022 su cartera fue de \$2,432.008 millones canalizados a través de sus 185 oficinas en 22 departamentos, atendiendo 675 municipios de Colombia (Banco Mundo Mujer, 2023).

Gráfico 14. Composición de cartera bruta de Banco Mundo Mujer y cobertura (expresado en millones de COP)



Fuente: Informe de sostenibilidad 2022-Banco Mundo Mujer.

Si bien la mayoría de las instituciones financieras presenta en su oferta productos dirigidos al sector agropecuario, la falta de cobertura en los municipios rurales limita la participación de cartera en este sector. Esta situación no ocurre con Banco Agrario que, gracias a su amplia cobertura, se convierte en la única oferta con presencia en varios municipios rurales. Por otro lado, las instituciones financieras que ingresan en el mercado rural deben cubrir los costos de ingresar a municipios alejados, enfrentan costos transaccionales y operativos altos y lidian con una cartera que mensualmente reporta mayores índices de mora que el resto de cartera de créditos.

3.5 Otros puntos relevantes del contexto nacional

- **Abusos por parte de grupos armados**

Numerosos grupos armados operan en Colombia, impulsados por economías ilegales como el narcotráfico, cultivos ilícitos y la minería ilegal. Estos grupos incluyen a las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), grupos neoparamilitares como el Clan del Golfo, entre otros. Su presencia ha provocado un atraso notable en el desarrollo empresarial debido a las extorsiones, secuestros y afectación a la infraestructura (Trujillo Niño, Gamba Plata, & Arenas Rojas, 2016).

El acuerdo de paz de 2016 entre las FARC y el gobierno intentaba reducir la violencia, sin embargo, la misma adoptó nuevas formas y los abusos por parte de grupos armados aumentaron. En 2023, los reportes sobre reclutamiento infantil y secuestros aumentaron (Human Rights Watch, 2024). En los últimos cuatro años se intensificó la presencia y accionar de los grupos armados en zonas urbanas y principalmente rurales en 22 de 32 departamentos del país, impactando directamente en la vida diaria de la población civil (El Tiempo, 2024). Las principales zonas y fuentes de financiamiento se detallan a continuación:²⁸

Tabla 6. Departamentos ocupados por actividades de grupos armados

| Región | Departamento con más alertas | Fuentes de financiamiento |
|--------------|------------------------------|---|
| NOROCCIDENTE | Antioquía – 36 | <ul style="list-style-type: none"> • Extorsión a actividades de comercio, ganadería, cultivos agrícolas • Extorsión a transportadores y población civil • Tráfico de migrantes • Secuestro • Narcotráfico • Minería ilegal • Cobros extorsivos al comercio |
| | Chocó – 36 | |
| SUROCCIDENTE | Valle del Cauca – 35 | |
| | Cauca – 28 | |
| | Nariño - 22 | |

Fuente: Informe de Defensoría del Pueblo-Alertas Tempranas.

²⁸ En el Anexo 8 se detallan los principales municipios con presencia de grupos guerrilleros y las fuentes de financiamiento.

La presencia de estos grupos guerrilleros y la creciente inseguridad social repercuten negativamente en la expansión de cobertura de instituciones financieras y, en consecuencia, el desarrollo económico de dichas regiones (Escobar Barbosa, 2019). Además, las consecuencias podrían impactar en el retiro de sucursales de Instituciones de Microfinanzas (IMF) desatendiendo el público en general.

- **Tasas de usura**

La tasa de usura representa el valor máximo de los intereses remuneratorio o moratorio que puede cobrar una institución a los agentes de la economía y se construye como 1.5 veces el interés bancario corriente (IBC) por modalidad de crédito. El interés remuneratorio es el retorno pactado por un crédito de capital durante un período determinado (Banco de la República de Colombia, 2024).

La certificación del interés bancario es definida por las SFC, actualizándose de forma mensual. En abril de 2023, se crearon cinco categorías de microcrédito, diferenciando las de zona rural, en reemplazo de la categoría general de microcrédito. Adicionalmente, el cálculo de su IBC empezó a considerar operaciones de redescuento,²⁹ las cuales generalmente tienen condiciones más favorables para los consumidores financieros en cuanto a la tasa a la que se otorgan. Asimismo, para la categoría consumo y ordinario cada entidad financiera debe reportar la tasa promedio de desembolsos (Banco de la República de Colombia, 2024).

Desde enero del 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia implementó una nueva metodología de certificación de tasas de usura para los seis tipos de créditos. Esta nueva metodología considera el promedio ponderado de tasas de interés en lugar del promedio simple. El cambio de cálculo impacta en modalidades de crédito con participación mayoritaria de instituciones con tasas de interés con brechas amplias al resto, tal es el caso del crédito consumo y ordinario y el crédito productivo rural.

Se citan a continuación la certificación de tasas de usura al 24 de junio por cada categoría de crédito:

Tabla 7. Tasas de usura por tipología de microcrédito

| Tipo de crédito | Tasa de usura (anual) |
|----------------------------------|-----------------------|
| Crédito de consumo y ordinarios. | 30.84 % |

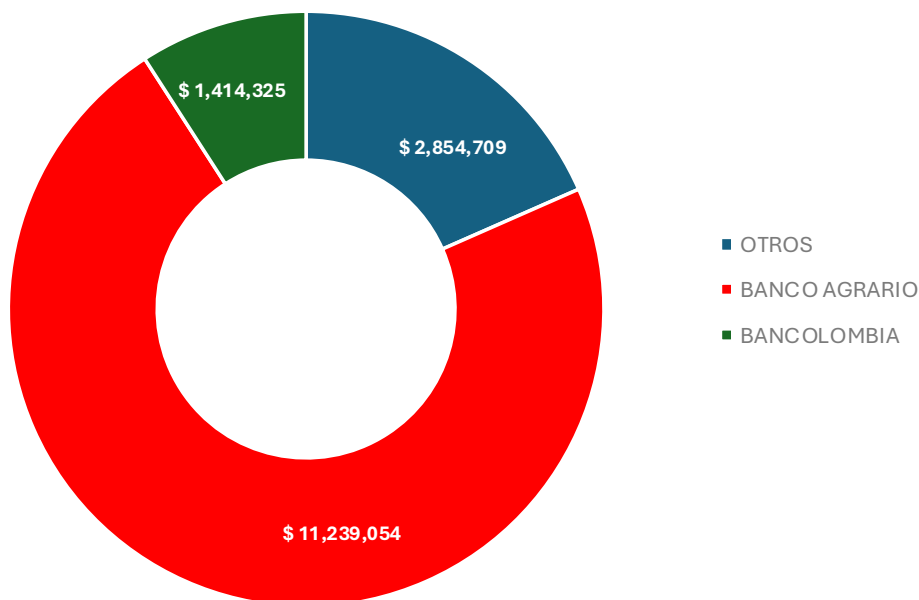
²⁹ Las operaciones de redescuento son fondeadas por bancos de segundo piso, las características de este fondeo van en línea a mejorar las condiciones de determinados segmentos de mercado.

| | |
|--|----------------|
| Crédito productivo rural: destinado para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas, cuyo monto sea mayor a USD 1.890 ³⁰ y hasta USD 7.873. | 27.96 % |
| Crédito productivo urbano: destinado para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas, cuyo monto sea mayor a USD 1.890 y hasta USD 7.873. | 53.14 % |
| Crédito popular productivo rural: destinado para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas, cuyo monto no exceda USD 1.890. | 73.83 % |
| Crédito popular productivo urbano: destinado para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas, cuyo monto no exceda USD 1.890. | 85.35 % |
| Crédito productivo de mayor monto: destinado para el desarrollo de cualquier actividad económica, cuyo monto sea mayor a USD 7.873 y hasta USD 37.790. | 39.61 % |

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Banco Agrario posee una alta representatividad en la definición de la tasa de usura en la cartera de crédito productivo, en especial en operaciones de mayor monto, debido a la participación superior al 80 % en este segmento. Esta entidad bancaria tiene tasas notablemente inferiores al resto de competidores del sector, debido al fondeo con Finagro.

Gráfico 15. Distribución de fondeo de Finagro (expresado en millones de COP)



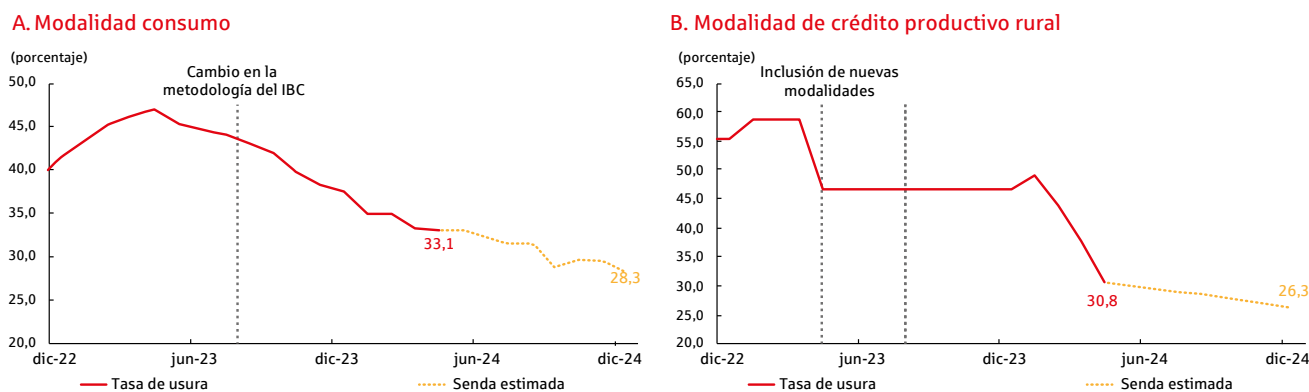
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, abril 2024.

³⁰ Los valores son proporcionados en salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). El valor del SMMLV para el 2024 es de COP 1.300.000. Para los cálculos se utilizó el tipo de cambio al 02/07/2024: COP 4.128 por USD 1.

Si la tasa de usura reduce significativamente en un segmento podría generar un efecto negativo en la oferta financiera. Niveles de la tasa de usura significativamente menores pueden incidir negativamente sobre la profundización e inclusión financiera (Banco de la República de Colombia, 2024). Esto debido a que la reducción de margen de intermediación afecta a los ingresos por intereses y, en consecuencia, al Estado de Resultados de la entidad financiera. En este punto las entidades financieras afectadas deberán evaluar si es rentable continuar con la colocación de créditos.

Se proyecta que las categorías consumo y productivo rural son las que mantendrán la tendencia de disminución. En el Anexo 9 se expone la evolución de la tasa de usura para todas las modalidades de microcrédito.

Gráfico 16. Evolución de la tasa de usura para crédito de consumo y productivo rural



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, cálculos del Banco de la República.

Existe una posición estricta de mantener esta metodología por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia: “Mientras tengamos tasas de interés que tripliquen las internacionales, no se genera desarrollo financiero y sin esto (desarrollo financiero) no tenemos desarrollo económico” (Dr. César Ferrari, superintendente financiero).³¹ Asimismo, el superintendente manifestó que la tasa de usura genera represión financiera en Colombia, y esto evita que haya más crédito: “El crédito debe otorgarse a la producción y a la inversión, pero no al consumo, y desde el año pasado está cambiando esta ecuación”. Adicionalmente, el doctor Ferrari relacionó el mercado del crédito con el PIB, señalando que en Colombia es sólo de 44 % (cartera de créditos con relación al PIB bruto) comparado con países asiáticos, donde llega a 200 %. Esta situación se debería a la otorgación de créditos “pequeños”, que constituye uno de los principales motivos para la exclusión financiera (Ospina Henao, 2024).

³¹ Declaraciones del Superintendente Financiero en presentación de Reporte de Inclusión realizado por Banca de las Oportunidades.

Por otro lado, David Vélez, fundador del banco digital Nu Colombia, asegura que temas como la tasa de usura impactan en el crecimiento de entidades financieras. “La regulación de tasa de usura crea una limitación importantísima en el mercado”. La intención de proteger al consumidor de tasas altas terminaría creando un mercado negro, de gota a gota, incrementando la exclusión crediticia y el consumidor terminaría cancelando una tasa mucho mayor en un mercado informal (Semana.com, 2024).

Frente a este panorama, las IMF con cartera en el segmento productivo rural, segmento particular en que la tasa de usura va disminuyendo constantemente, consideran posibles ajustes a su oferta financiera, como la reducción de oficinas en municipios rurales o dejar de atender ciertos segmentos que no generan rentabilidad en sus operaciones.³²

Si bien la regulación de tasas obedece a una política de fomentar el crecimiento de cartera bruta por parte de la Superintendencia Financiera, es importante que esta medida no afecte la rentabilidad en ciertos segmentos para los oferentes de crédito. Es importante precautelar que aún represente un negocio rentable para las IMF que atienden los diferentes segmentos de clientela. Al mismo tiempo, las IMF están en la necesidad de implementar estrategias de eficiencia para seguir operando en el mercado, como la reducción de costos de originación de crédito, automatización de procesos, digitalización, entre otros, sin afectar el incremento de riesgo de crédito.

- **Economía Popular**

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno del presidente Gustavo Petro se da énfasis al concepto de “Economía Popular”, definiéndolo como “los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023). Asimismo, se creó el Consejo Nacional de Economía Popular para potenciar las micro y pequeñas empresas que no tienen acceso al crédito ni a ningún apoyo de sostenimiento.

En el marco del Decreto 2120, a fin de impulsar el PND, se desarrolla la línea de crédito CREO, con el objetivo de frenar el financiamiento “gota a gota” y formalizar a las unidades económicas de baja escala en el proceso de inclusión crediticia. El programa CREO consiste en la otorgación de créditos individuales o asociativos de hasta COP 2 millones y hasta 12 meses plazo para el sector no agro y de hasta COP 4 millones y hasta 24 meses para el sector agro. El FNG y el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) participan con la cobertura de garantías hasta el 70 %. Las tasas de interés son subsidiadas por el gobierno en 5 % para destinos no agrícolas y 20 % para destinos agrícolas (Presidencia de la República, 2023).

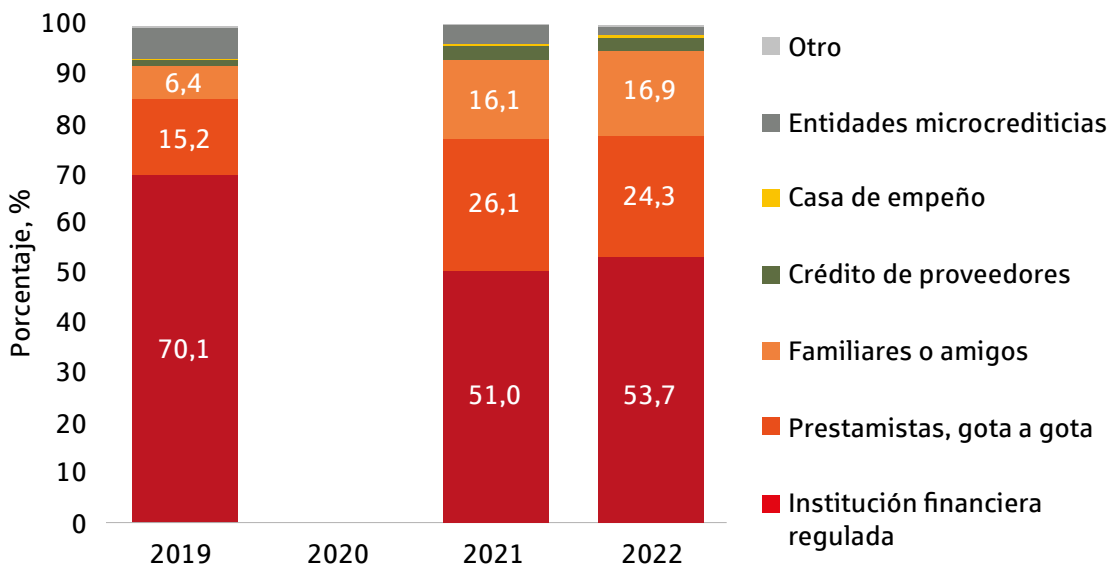
³² Información obtenida a través de entrevista a la institución microfinanciera, en fecha 08 de mayo de 2024.

Este programa crediticio fue lanzado en abril del presente año, con una meta de colocación de 100,000 operaciones de crédito, tanto para el sector agropecuario como para el no agropecuario; a la fecha, aún no se reportan resultados oficiales. Uno de los requisitos para acceder a estos créditos es: “No haber tenido acceso al crédito formal en los últimos 4 años y estar clasificado en el SISBEN” (Higuera, 2023), requisito que limita el acceso a una importante parte de la población de personas que son pequeñas productoras agropecuarias.

- **Oferta de financiamiento informal: “gota a gota”**

La microempresa, tanto urbana como rural, acude al financiamiento formal en un 53.7 %, pero también existe una importante participación del financiamiento informal e ilegal denominado “gota a gota”, con un 24.3 % (Banca de las Oportunidades, 2022).

Gráfico 17. Fuentes de financiamiento de los micronegocios



Fuente: DANE-EMICRON.

Esta modalidad de financiamiento se caracteriza por una otorgación de fondos a tasas de intereses extremadamente altas, con pagos de frecuencia corta. El perfil de las personas que acuden a este tipo de financiamiento se caracteriza por:

- Inaccesibilidad al financiamiento formal por capacidad de pago.
- Falta de garantías para obtener un financiamiento formal.
- Récord crediticio con mora.
- Ausencia de experiencia en el financiamiento formal.

Las características de éxito de este sistema informal e ilegal radican en la agilidad de otorgación del crédito. No obstante, el elevado interés y el plazo corto de devolución no permiten que la unidad económica genere el ingreso para la devolución del préstamo si no es contra el propio capital. La velocidad de devolución afecta la reinversión de utilidades y posiblemente altera el nivel del capital de trabajo. La imposición del interés, plazo y frecuencia de pago no acompaña los ciclos naturales de efectivo de las unidades económicas.

4. Metodología

La metodología de este estudio es principalmente descriptiva, se utilizan análisis cuantitativo y cualitativo. El análisis cuantitativo está basado en datos estadísticos, índices e indicadores obtenidos de fuentes secundarias como base de datos oficiales. El análisis cualitativo considera información obtenida mediante entrevistas, para definir características tanto de la demanda como la oferta de servicios y productos financieros orientados a las PUPA en Colombia.

La riqueza de la metodología mixta recae en la factibilidad de diseñar y obtener conjeturas con la combinación de los tipos de información disponibles, hecho que no sería posible si se considera solo un enfoque de investigación (Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014).

Mediante la revisión, análisis y consolidación de elementos clave se describió el perfil de las pequeñas unidades agropecuarias. Para la recolección de información primaria se utilizarán entrevistas a instituciones financieras representativas en el sector mypes y personas expertas del sector. Las personas e instituciones previstas para las entrevistas semiestructuradas son:

Tabla 8. Fuentes de información primaria - entrevistas

| Institución | Nombre y cargo | Fecha de entrevista |
|-----------------------------------|--|---------------------|
| Finagro | Gerencia de investigaciones | Mayo 2024 |
| Fondo Nacional de Garantías (FNG) | Director de inclusión y sostenibilidad | Mayo 2024 |
| Banco Contactar | <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de Riesgos Integrales • Vicepresidente comercial | Junio 2024 |
| Entidad financiera: Comerciacoop | <ul style="list-style-type: none"> • Gerente general • Gerente Nacional de Negocios | Mayo 2024 |
| Banca de las Oportunidades | Jefe de investigaciones | Mayo 2024 |
| Asomicrofinanzas | Gerente de investigaciones | Junio 2024 |

| | | |
|---|--|-------------------|
| Pequeños/as agropecuarios/as de diferentes sectores Asociaciones de mujeres ganaderas Asociaciones de mujeres agrícolas | | Mayo / junio 2024 |
|---|--|-------------------|

- **Premisas**

Entre las premisas encontradas a partir de la investigación de información secundaria tenemos:

1. La inequidad en la distribución de la tierra y la falta de titularidad limitan el desarrollo del sector agropecuario y el acceso al financiamiento.
2. Las características de los productos financieros para el sector agropecuario no se ajustan a la dinámica real de las personas que son pequeñas productoras.
3. Los altos costos transaccionales y la interferencia del gobierno en el límite de tasa de interés ocasionan que la oferta financiera para el sector agropecuario sea limitada.
4. Es necesario el apoyo a los jóvenes y mujeres rurales para fomentar el desarrollo económico en el campo.

5. Demanda

En esta sección se expondrá la situación de la demanda con información obtenida de entrevistas a las personas que son pequeñas agropecuarias, así como información de reportes y encuestas al sector.

5.1 Demanda de servicios y productos financieros de las y los pequeños productores agropecuarios

En 2014, se realizó el último censo nacional agropecuario en Colombia, en el cual se relevó información de las necesidades de las personas que son productoras agropecuarias. Esta información, junto con las entrevistas a productores de diferentes sectores económicos, nos permitió caracterizar a pequeños/as productores/as agropecuarios/as. Esta caracterización permite justificar las demandas de productos y servicios financieros. A continuación, las características y demandas de los segmentos micro y pequeña empresa:



**Pequeña Unidad
Productiva
Agropecuaria PUPA**

Características

- La actividad agropecuaria la desarrollan en una finca de superficie de hasta cinco hectáreas.³³
- Cada unidad agropecuaria tiene en promedio 2-3 personas empleadas fuera de la familia. Este empleo es temporal (época de cosecha y siembra).
- 77 % de la mano de obra contratada por las PUPA son hombres.
- 80 % no posee construcciones (galpones de almacenamiento de insumos, herramientas y cosechas) para el desarrollo de actividades agropecuarias.
- 85 % no utiliza algún tipo de riego artificial.
- 83 % no posee maquinaria para desarrollar sus actividades, recurren al arrendamiento de ellas si es necesario
- 83 % no recibió asistencia técnica, el 17 % restante recibió capacitación en prácticas agrícolas, comercialización y financiamiento.
- El nivel de educación en general llega a básica primaria, 17 % no sabe leer ni escribir en español.

Inclusión financiera:

- Solo el 10.7 % solicitó un crédito en el último año para el desarrollo de sus actividades agropecuarias; en el área rural dispersa, el indicador cae a 9.8 %. El 88 % de quienes lo solicitaron, declararon haber recibido el financiamiento.
- La región Andina y el eje cafetero son las áreas con mayor inclusión crediticia, en especial Huila y Nariño, con 18 % y 16 %, respectivamente.

Demanda:

- La mayor demanda en el destino de créditos fue para la compra de insumos, seguida de pago de mano de obra y compra de animales.
- En menor demanda los destinos de créditos solicitados fueron para instalación de cultivo, financiamiento para compra de maquinaria de uso agrícola y maquinaria de uso pecuario.
- Prefieren un plan de pagos con cuotas fijas, sin tasa de interés variable, para planificar los recursos necesarios para el pago de cuota.

³³ El tamaño de la superficie de la finca no es un factor determinante para el desarrollo económico, debido a las características demandadas de tierra por tipo de productos y la tecnología aplicada.

- Los parámetros de rendimiento que utilizan en las IMF no plasman en todos los casos la productividad real, en tanto, prefieren una evaluación personalizada en la que se tome en cuenta la metodología de producción. Esto les permitiría acceder a montos mayores.
- Entre los requisitos de algunas IMF de ciertos segmentos, como café, cacao y lácteos, es necesario presentar certificaciones de pertenencia a asociaciones, limitando a los que no pertenecen o comercializan a través de estas.
- Considerar actividades complementarias como cultivos adicionales en ciclos de descanso de tierra para acceder a créditos de mayor monto.
- Tener alternativas para obtener financiamiento a pesar de no tener historial crediticio.

Como se puede apreciar, las personas que son pequeñas productoras agropecuarias, que representan la mayor fuerza productiva del país, tienen amplias necesidades estructurales para lograr un desarrollo tecnificado y la inclusión crediticia aún es muy baja. Aunque el sector agrícola continúa siendo una fuente importante de empleo, el crédito agrícola constituye una pequeña fracción de los créditos comerciales en Colombia (Gutiérrez & Reddy, 2015).

A continuación, se exponen las principales demandas manifestadas en las entrevistas:

- **Condiciones claras del crédito**

Las personas que son pequeñas agropecuarias no tienen un conocimiento técnico de la estructura de su plan de pagos, la mayoría no recibió una explicación por parte de su asesor o asesora de crédito. Si bien, no les interesa conocer la composición de su cuota, demandan que éste sea un importe fijo, y que la información plasmada en su plan de pagos sea inamovible.

“Cuando saqué el crédito me dijeron que cada seis meses debía cancelar 800,000 pesos; pero cuando fui a cancelar mi cuota en la fecha acordada, mi cuota era más de 1,300.000. Y me dijeron que si no cancelaba iba a subir más. Tuve que vender las mismas vaquillas que compré con el crédito y unas gallinas más” (mujer agropecuaria, socia de Asociación de Mujeres Emprendedoras Palomas Caquetá).

“Saqué un crédito para la siembra de café y para adecuar el terreno. Cuando fui a cancelar mi cuota de 1,100.000 me dijeron que por la tasa variable ya no era ese monto, subió 600,000 más. Le dije a mi asesor tenga las llaves de mi finca, yo no puedo conseguir ese monto, pues yo me comprometí a cancelar los 1,100.000 que señala mi plan de pagos” (caficultor de Arauca).

La clientela del sector agropecuario requiere certeza del monto de cuotas a cancelar, en especial por la planificación dentro de los ciclos productivos que poseen. Por las distancias de sus unidades productivas, la comunicación con quienes les asesoran se realiza junto al pago de sus cuotas, limitando la posibilidad de actualizar planes de pagos.

• **Evaluación integral**

El manejo de la tierra usualmente es intercalado con producción de más de un producto. Adicionalmente, la y el pequeño productor poseen animales de granja que les permiten generar ingresos intermedios entre las cosechas de su principal producto agrícola. Para la otorgación de financiamiento, usualmente se les considera el principal producto con estándares de productividad ya asignados, dejando de lado la capacidad real de endeudamiento.

“Solicité 5 millones de pesos para mis canales de riego en toda mi finca, y el banco me dijo que como tengo cuatro hectáreas sólo me pueden dar 2 millones. No les interesó que además del café yo tengo otros cultivos. A mí no me sirven los 2 millones, pero dicen que solo así puedo empezar” (caficultor de municipio de Acevedo).

5.2 Características y necesidades de las unidades productivas agropecuarias lideradas por mujeres y jóvenes rurales

“Si las mujeres en zonas rurales tuvieran el mismo acceso a activos productivos que los hombres, la producción agropecuaria incrementaría y se podrían alimentar aproximadamente 150 millones de personas adicionales” (BBC News Mundo, 2011).

Entre las características de la demanda de mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad se destacan las siguientes:

Tabla 9. Características y demandas de mujeres que lideran PUPA

| | Características | Demanda en productos y servicios financieros |
|---|---|--|
| MUJERES QUE LIDERAN UNIDADES AGROPECUARIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Sólo el 25 % de las fincas es administrada por una mujer, a diferencia del 56 % administrado por hombres; el resto es administrado en conjunto. • Las fincas administradas solo por mujeres son microfundios en general. • Dividen el tiempo entre la labor productiva y el trabajo de cuidados no remunerado. • Es muy limitada la propiedad de maquinarias y equipos para el desarrollo de actividades agropecuarias.³⁴ | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a créditos sin limitación por ausencia de historial crediticio. • Capacitación en el manejo de finanzas familiares y empresariales. • Financiamiento para capital de inversión en equipos y asistencia en el manejo de maquinaria agropecuaria. |

Fuente: Elaboración propia con base en información recolectada en entrevistas.

³⁴ Las fincas con hombres productores presentan la mayor proporción que declara tener maquinaria para el desarrollo de actividades agropecuarias (27.8 %), con relación a las fincas administradas por mujeres (10.4 %).

Las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres cada día al cuidado y trabajo doméstico no remunerado, y la situación se agrava en la ruralidad por falta de estufas, agua, saneamiento y transporte, al igual que la falta de enseñanza y asistencia a la primera infancia (Montaño, 2021).

Existen asociaciones exclusivas de mujeres relacionadas con actividades agropecuarias, ese es el caso de la Asociación de Mujeres Emprendedoras Palomas Caquetá (ASOMEPA), Asociación de Mujeres buscando un Cambio Rural (ASOMECA), Asociación de mujeres emprendedoras de Galicia (ASOMEGA), entre otras, que están conformadas por entre 30 a 50 socias en cada asociación. Una de las principales razones de pertenecer a esta asociación es la búsqueda de capital de trabajo para generar mayores ingresos provenientes de la producción agropecuaria: *“Tenemos tierra de nuestras familias, pero por ahora producimos poco para vender; necesitamos capital para comprar otro terrenito propio y producir más. No nos dan crédito porque no tenemos historial ni tierra propia”* (mujer agricultora de Florencia, Caquetá).

Otro grupo social identificado en las entrevistas de campo es el de jóvenes rurales.³⁵ Si bien su representatividad es baja estadísticamente, su rol en el campo y demanda es parte del reflejo de la realidad. A continuación, se detallan las características de este grupo social y su demanda en términos de inclusión financiera:

Tabla 10. Características y demandas de jóvenes rurales

| | Características del grupo | Demanda en productos y servicios financieros |
|------------------------|---|--|
| JÓVENES RURALES | <ul style="list-style-type: none"> • Utilizan la finca de sus padres o abuelos para producir bienes agrícolas. Muchas veces comparten la tierra con sus hermanos, en tanto la porción de uso queda reducida. • De no tener tierra familiar recurren al arrendamiento de finca para realizar actividades agropecuarias. • No cuentan con formación técnica que les permita mejorar las técnicas productivas. • Cuentan con familia a cargo, razón por la que requieren maximizar las utilidades, postergando el manejo sostenible de los suelos. • Carecen de historial crediticio. • Poseen poca experiencia y su actividad económica está en la etapa inicial. • Carecen de garantías y patrimonio empresarial/familiar. • Están abiertos al uso de canales digitales. | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a créditos sin limitación por ausencia de historial crediticio. • Acceso a crédito con facilidades en cuanto a garantías o requerimiento patrimonial. • Oportunidades de acceso a redes de empresas y usuarios que demanden sus productos. • Apoyo en capacitación y formación técnica para mejorar los sistemas de producción agropecuario. |

Fuente: Elaboración propia con base en información recolectada en entrevistas.

³⁵ Entiéndase como joven rural a personas naturales con edad comprendida entre los 18 a 35 años.

La ausencia de oportunidades en el campo como en la educación, impulsa la migración de jóvenes hacia las ciudades, exponiéndoles a menudo a condiciones de mayor vulnerabilidad. Quienes permanecen en las zonas rurales, generalmente con cargas familiares, dependen de la producción agrícola para generar ingresos y buscar el progreso económico. Sin embargo, enfrentan numerosos obstáculos, como el limitado acceso al financiamiento, que limita su crecimiento.

“Mis hijos no quieren saber del campo, dicen que estudiarán en la ciudad para trabajar en oficinas con abogados. Yo ya me siento mayor. Voy a tener que vender mi finca para apoyarlos con algo cuando mis hijos se vayan de acá” (productor de cacao y plátano en Pitalito, 67 años).

“Tengo mi esposa y dos hijos. Vine acá para alquilar un terreno barato y trabajarlo; todavía no puedo producir mucho, no tengo capital. En el banco me dijeron que no tengo historial crediticio, así que saqué un celular a pagos para demostrar que soy puntual. Lo malo es que tengo que esperar al menos un año. Esperemos que con eso ya me acepten en el banco” (productor de cacao, plátano y arracacha, 29 años).

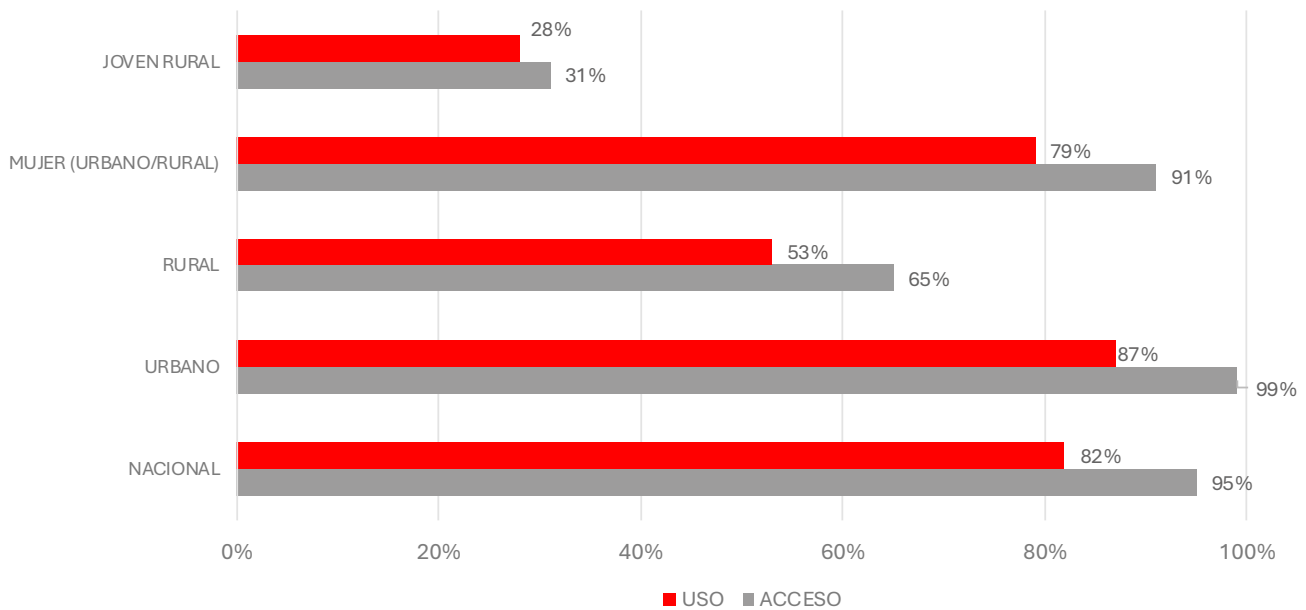
Apoyar a la mujer rural y al joven rural en el acceso al financiamiento en Colombia es fundamental para lograr un desarrollo rural más inclusivo, sostenible y equitativo. Si bien, en los últimos años se crearon varios programas enfocados a este sector, aún existen brechas significativas con ambos grupos sociales.

5.3 Acceso, uso y calidad

La inclusión financiera en el área rural en Colombia enfrenta varios retos significativos a pesar de algunos avances. El acceso a productos y servicios financieros en áreas rurales es significativamente menor en comparación con zonas urbanas. En 2023, el indicador de acceso a productos financieros fue de 65.6 % en municipios rurales, en comparación con el 99.5 % en zonas urbanas. Estas brechas son más amplias cuando se revisa la inclusión crediticia (Banca de las Oportunidades, 2023). En particular, las mujeres, las zonas rurales y los jóvenes tienen un menor acceso cuando se compara con la métrica de acceso del país.

A continuación, se presentan los datos oficiales de inclusión financiera en Colombia para el año 2023. Es importante destacar que las mediciones consideran como acceso la apertura de al menos un producto financiero, mientras que el uso se define como mantener activo al menos un producto financiero durante un periodo determinado.

Gráfico 18. Acceso y uso de productos financieros



Fuente: Elaboración propia con base en el informe de Inclusión Financiera de Banca de las Oportunidades 2023.

Las cifras de uso y acceso están fuertemente influenciadas por el uso de las billeteras electrónicas como Nequi, Bancolombia a la mano, Daviplata, Movii. En 2023 se registraron 3,342 millones de transacciones digitales, moviendo alrededor de USD 836 millones (Mora Aguilar, 2024). Si bien estas herramientas facilitan enormemente las transacciones de pequeñas cantidades entre personas, no son suficientes para abordar la necesidad fundamental de educación financiera. Es crucial fomentar una cultura de ahorro entre la población rural para que puedan enfrentar de manera más resiliente los choques externos que puedan afectar sus ingresos y bienestar.

Las brechas entre zonas urbana y rural responden a diferentes razones, entre ellas: menor presencia física en áreas rurales, debido a los altos costos operativos para las IMF al operar en áreas dispersas con menor concentración de volumen de negocios; cultura y desconfianza hacia las instituciones financieras formales; el nivel de informalidad y ausencia de garantías. Si bien el segmento de joven rural presenta la menor brecha entre el acceso y uso de productos financieros, paradójicamente, también muestra la menor inclusión financiera en comparación con otros segmentos poblacionales.

En resumen, aunque se han tenido avances en inclusión financiera en las zonas rurales de Colombia, siguen existiendo importantes brechas en el acceso y uso de productos financieros. Las iniciativas tecnológicas y políticas son esenciales para continuar mejorando la situación y reducir las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas.

5.4 Necesidades de capacitación para la demanda

Las pequeñas unidades productivas agropecuarias, administradas por la familia o cabeza de hogar, desempeñan su gestión basadas en un conocimiento empírico. Las habilidades y métodos empleados de administración son producto de su propia experiencia o transferencia de información de sus generaciones pasadas. A continuación, se detallan las necesidades de capacitación identificadas a través de las entrevistas de campo.

Tabla 11. Necesidades detectadas en las PUPA

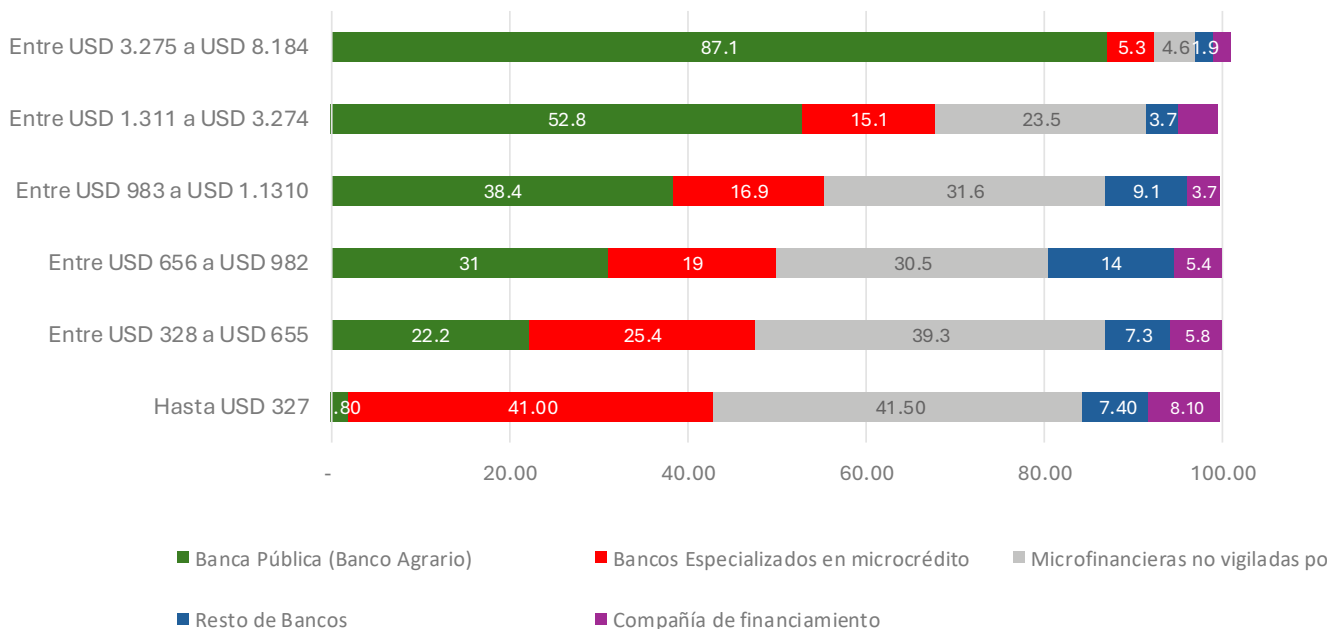
| Actor | Concepto | Temáticas |
|---|----------------------------|--|
| Pequeñas unidades productivas agropecuarias | Administración de la finca | <ul style="list-style-type: none"> • Organización y separación de cuentas familiares y de la finca. • Administración de ingresos por ciclos productivos. • Planificación de uso de recursos. |
| | Planificación e inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro programado. • Manejo de ingresos acumulados para una distribución futura en costos operacionales. • Ahorro continuo para crear un fondo de previsión frente a afectaciones climatológicas, menor rendimiento de cosechas, tasas de tributación y encarecimiento de insumos agrícolas para evitar reducir flujos acumulados. |
| | Financiamiento formal | <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia del historial crediticio. • Lectura e interpretación de características de los productos y servicios financieros. • Aspectos para evaluar antes de tomar un financiamiento. • Ventajas y consideraciones de un apalancamiento financiero. • Lectura del contrato legal del crédito. • Dimensionar adecuadamente las necesidades financieras a fin de evitar un sobreendeudamiento. |

Fuente: Elaboración propia con base en recolección primaria.

6. Oferta

El panorama financiero para el sector agropecuario en Colombia se compone de diversos actores: bancos que ofrecen productos financieros, específicamente diseñados para el financiamiento de actividades agropecuarias, instituciones financieras de microcrédito, microfinancieras no vigiladas por la SFC (debido a su tamaño, objetivo no lucrativo o naturaleza jurídica como cooperativas y ONG) y compañías de financiamiento. Entre estos actores, destaca el Banco Agrario, el banco estatal colombiano, como el principal oferente de productos y servicios financieros para el sector agropecuario. El alto y diferenciado nivel de cobertura de Banco Agrario se ve claramente reflejado en su dominante participación en el número de desembolsos. En áreas dispersas, la participación de mercado del banco estatal se acerca a un monopolio, especialmente en lo que respecta a montos superiores.³⁶

Gráfico 19. Participación en el número de desembolsos en área rural por rangos de monto y tipo de entidad (expresado en %)



Fuente: Banco Central del Ecuador.

El gráfico evidencia que los bancos especializados en microcrédito y las microfinancieras no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) dominan la oferta de crédito en montos inferiores. A medida que aumenta el tamaño de los préstamos, la participación de mercado de estas entidades disminuye, cediendo terreno al Banco Agrario, que se consolida como el principal administrador de cartera crediticia para montos más elevados.

³⁶ En el Anexo 10 se detallan las características de los productos crediticios enfocados al sector agropecuario.

Por otro lado, en los últimos años, producto de la demanda de la población, crecieron los puntos de contacto de canales que permiten transacciones financieras, como el datáfono, y corresponsales físicos, como se aprecia en los siguientes gráficos:

Gráfico 20. Número de puntos por contacto por canal (miles de puntos)

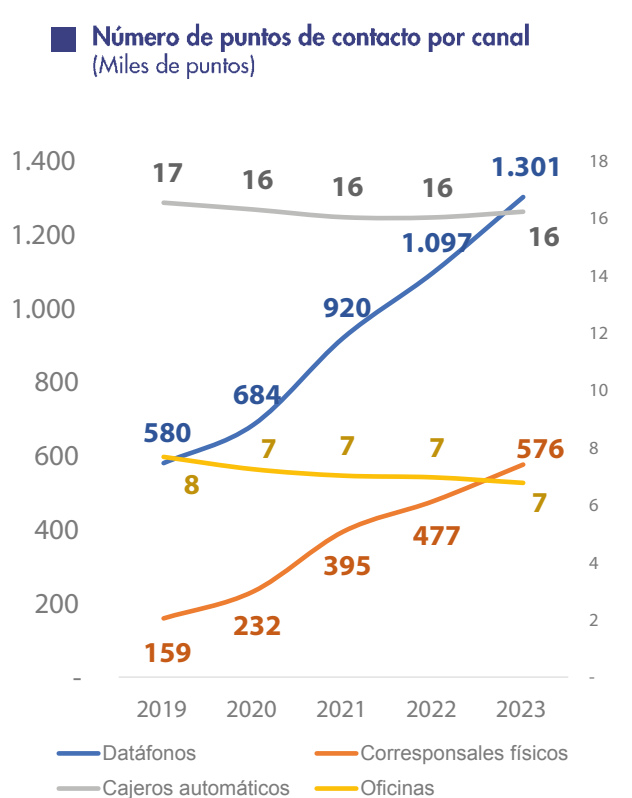
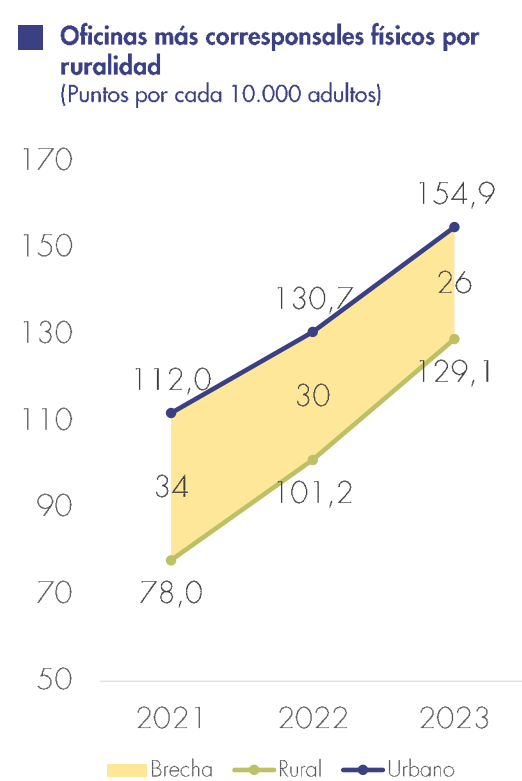


Gráfico 21. Oficinas más corresponsales físicos (puntos por cada 10,000 adultos)



Fuente: Informe de inclusión financiera de Banca de las Oportunidades 2023.

El uso de canales representa una oportunidad de mejorar la inclusión rural a través de nuevos canales de atención como los corresponsales bancarios,³⁷ cuyo crecimiento fue notable en los últimos años. Entre las principales ventajas de estos canales están el alcance geográfico, reducción de costos, flexibilidad en horarios de atención y facilidad de uso.

³⁷ Entiéndase por corresponsal bancario a establecimientos comerciales como tiendas de barrio, supermercados, farmacias o gasolineras que tienen un contrato con instituciones financieras para ofrecer algunos de los servicios bancarios a las personas. Funcionan como una ventanilla extendida de la institución financiera.

6.1 Descripción de los productos y servicios financieros existentes para atender a las pequeñas unidades de producción agropecuaria

La oferta financiera para las pequeñas unidades de producción agropecuaria tiene las siguientes características:

Tabla 12. Características de la oferta financiera para el sector agropecuario

| | | |
|--|--|---|
|  <p>Plazos cortos, incluso si el destino es de inversión (compra de tierras, maquinaria/equipo).</p> |  <p>Desalineación entre frecuencias de pago de cuotas y los ciclos productivos.</p> |  <p>Tasas de interés variables (mayoritariamente) sujeta al Indicador Bancario de Referencia (IBR) - Banco Agrario.</p> |
|  <p>Existen productos específicos para inversión sostenible y ecológica; no obstante, el diferenciador es sólo nominativo.</p> |  <p>Procesos manuales. Aún existen espacios de mejora para la digitalización y/o automatización.</p> |  <p>No se tiene productos específicos para productos agrícolas, excepto para el café.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en recolección de información primaria-entrevistas.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de las seis características mencionadas:

- 1. Plazos cortos:** los plazos de financiamiento para el sector agropecuario son de tres años usualmente. Esto se debe a políticas de las IMF como una forma de gestionar el riesgo y asegurar la rotación rápida de capital prestado.³⁸ También responde a mitigar el riesgo de incumplimiento, siendo que el sector agrícola está expuesto a eventos ajenos como los climáticos, plagas y fluctuación de precios en sus productos. No obstante, los plazos cortos limitan la inversión en temas estructurales como maquinarias, infraestructura en riego, almacenamiento o equipos para avanzar en su cadena productiva.
- 2. Desalineación entre frecuencias de pago y ciclos productivos:** en el sector agropecuario existe una desalineación entre las frecuencias de pago de las cuotas y los ciclos productivos de las actividades financiadas. A pesar de que los ciclos productivos agrícolas suelen ser extensos y con flujos de ingresos irregulares, los esquemas de financiamiento generalmente establecen pagos mensuales o trimestrales. Esto

³⁸ Información obtenida mediante entrevista al vicepresidente de Riesgo de Banco Contactar, realizado en junio de 2024.

ocasiona un potencial incumplimiento de pago por parte del prestatario o simplemente el rechazo de acceder al financiamiento formal.

- 3. Tasas de interés variables:** varios bancos en Colombia utilizan el esquema de tasa variable para la colocación de créditos, entre ellos Banco Agrario, Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco de Occidente. Estas tasas están indexadas a la tasa de los Depósitos a Término Fijo (DTF) o al IBR, por ser estos los indicadores de costo de sus líneas de fondeo. Si bien el uso de las tasas variables permite a los bancos transferir el riesgo de tasa de interés, también presentan desafíos para la planificación del presupuesto de las personas prestatarias. La incertidumbre sobre las variaciones en las cuotas dificulta la planificación financiera, más si estas variaciones tienden a incrementar el monto de la cuota.
- 4. Productos enfocados al sector agropecuario sin diferenciador:**³⁹ tras analizar las características de los productos enfocados al sector agropecuario no se identifican condiciones significativamente diferentes más allá del nombre del producto. Es posible que la existencia de productos financieros agropecuarios esté acompañada de programas de crecimiento de cartera; sin embargo, las características mismas de estos productos no reflejan diferencias sustanciales para fomentar la inclusión crediticia del sector agropecuario.
- 5. Procesos manuales:** los procesos de otorgamiento de crédito en el área rural en gran medida son manuales. Esto se debe a la falta de acceso a tecnología, como internet, ausencia de registros formales y heterogeneidad del proceso productivo en el sector. Esta situación genera tiempos de atención prolongados y altos costos de originación, así como un mayor riesgo por la dependencia de una evaluación manual.
- 6. Ausencia de productos financieros para sectores agrícolas diferentes al café:** a pesar de la existencia de productos agropecuarios con alto impacto en la economía como el banano, las flores, caña de azúcar, arroz, aceite de palma, papa y leche, no existen productos financieros enfocados a los mismos, a excepción del producto “caña fácil” de Banco Agrario. Estos sectores que aglutinan a un gran número de personas que son productoras agropecuarias, organizadas en asociaciones, representan un segmento potencial para la oferta financiera.

El sector agropecuario alberga un vasto potencial para impulsar el desarrollo económico. En este sentido, la oferta financiera representa una herramienta fundamental para potenciar su crecimiento. Sin embargo, para aprovechar al máximo estas oportunidades, es muy

³⁹ En el Anexo 10 se detallan las características de los productos financieros enfocados al sector agropecuario.

importante realizar una lectura precisa de la situación financiera de las personas que son pequeñas productoras. La clave reside en diseñar los productos financieros y procesos de otorgación crediticia adaptados a las realidades específicas de éstas. Esto implica comprender sus necesidades, flujos de ingresos, ciclos productivos y desafíos particulares. Al adoptar un enfoque personalizado, se puede garantizar un acceso efectivo al crédito y un uso eficiente de los recursos financieros. La inclusión de la digitalización impulsaría la inclusión financiera, reduciendo los costos operativos y generando una verdadera transformación del sector.

6.2 Ofertas especiales de productoras agropecuarias: visibilizando el rol de la mujer como productora agropecuaria

Si bien el sector agropecuario colombiano está conformado en gran medida por mujeres, su acceso a un financiamiento adecuado aún presenta desafíos. En este contexto, dos entidades financieras, Banco Agrario de Colombia y el Banco Mundo Mujer,⁴⁰ ofrecen productos dirigidos específicamente a las mujeres productoras agropecuarias.

- **Banco Agrario de Colombia:** esta entidad tiene en su oferta financiera el producto denominado “mujer rural”, que se enfoca en el financiamiento de proyectos productivos liderados por mujeres. El producto posee el beneficio de cobertura de garantía de hasta el 80 % con el FAG y tasas inferiores. A finales del 2023, la cartera de mujeres rurales representaba para este banco la suma de COP 2,7 billones⁴¹ otorgados en 252,496 operaciones crediticias. Entre las principales actividades financiadas se tiene al sector ganadería con COP 923,292 millones, café con COP 541.086 millones y plátano con COP 229.971 millones. Del total de clientela activa al 2023 de Banco Agrario, 13.5 % pertenece a este segmento de mujeres rurales, lo que representa el 24 % de la cartera total de dicha entidad (Banco Agrario de Colombia, 2023).
- **Banco Mundo Mujer:** esta entidad ofrece un producto crediticio enfocado a las mujeres del sector cafetero. Entre las características del crédito se tiene un monto máximo de financiamiento por COP de 61 millones⁴² y se exige como requisito experiencia de al menos 24 meses y/o 5 ciclos productivos. El crédito solo lo ofrecen en los departamentos Nariño, Huila, Eje Cafetero y Cauca, los cuales son los más representativos en la producción de café. No se presenta una tasa de interés ni requerimientos de garantía diferenciadas.

⁴⁰ En el Anexo 11 se detallan las características de ambas ofertas.

⁴¹ Al tipo de cambio del 11/07/2024 1 USD = COP 3971, representa aproximadamente USD 680 millones.

⁴² Con el tipo de cambio al 11/07/2024, 1USD = COP 3971 el monto de COP 61.000.000 representa USD 15.360.

En el sistema financiero de Colombia, las mujeres acceden en menor proporción a financiamiento, obtienen montos menores de préstamo a pesar de reflejar mejor comportamiento de pago en comparación con los hombres (Banca de las Oportunidades, 2024). Una de las razones es la menor confianza en sí misma al momento de decidir buscar un financiamiento y se refleja en la autoexclusión. Es así, que las mujeres, por lo general, optan por financiamiento informal o deciden no iniciar la solicitud de un financiamiento (María Jose Roa, 2024).

6.3 Necesidades de la oferta

Existen espacios de trabajo para mejorar la inclusión financiera y crediticia en el sector rural en beneficio de las pequeñas unidades productivas agropecuarias. Las principales barreras para atender al sector rural son las siguientes:

Tabla 13. Principales barreras de las IMF para operar en zonas rurales

| | | |
|--|--|--|
|  <p>Precio adecuado / Tasa de interés Las IMF necesitan cubrir sus costos de originación, de riesgo y tener un margen mínimo para ofrecer créditos de forma sostenible.</p> |  <p>Información abierta Dada la informalidad y heterogeneidad de cada ciclo productivo se deben crear bases de datos consolidados que permitan automatizar evaluaciones.</p> |  <p>Seguridad para la inversión empresarial La seguridad es un aspecto crítico para las IMF que operan en zonas rurales. En los últimos años, incrementó el nivel de inseguridad debido a grupos ilegales.</p> |
|  <p>Comunicación e infraestructura Es necesario mejorar la infraestructura tecnológica en zonas rurales para facilitar el acceso a servicios financieros con herramientas digitales.</p> |  <p>Seguros agropecuarios Se requiere impulsar educación en temas de seguros y mejorar el acceso y eficiencia para la protección contra riesgos climáticos y plagas.</p> |  <p>Fondeo para el sector agropecuario Es importante ampliar el acceso de las IMF para las líneas de crédito de FINAGRO y BANCOLDEX para obtener un fondeo con condiciones favorables.</p> |

Fuente: Información extraída de entrevistas a tres instituciones de microfinanzas que operan en el sector rural de Colombia.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) están adquiriendo cada vez una mayor importancia en el contexto agrícola de los países en desarrollo, con beneficios que van mucho más allá de aspectos productivos. Asegurar la conectividad en las zonas rurales es fundamental para cerrar las brechas entre las ciudades y el campo (FIDA, 2021).

Colombia inició la digitalización por parte de la regulación bancaria desde el 2020 con el proyecto del marco normativo para el Open Banking y Open Finance. La relevancia que se asigna queda plasmada en la inclusión del PND del 2023 (Unidad de Regulación Financiera, 2021).

Open Banking: el término *Open Banking* hace referencia a la apertura y acceso de información transaccional de empresas y personas por parte de las entidades financieras. El objetivo es permitir que múltiples actores del sistema puedan usar esta información para mejorar la oferta comercial en nuevos segmentos de clientes (Belvo, 2023).

Entre los principales beneficios para las personas usuarias están el obtener ofertas personalizadas y reducir la diligencia de entrega de información con diferentes entidades financieras y comerciales. Los beneficios para las IMF se traducirían en la transparencia de información de las personas prestatarias, insumos para la gestión de cartera y mejorar la oferta personalizada de productos y servicios (Unidad de Regulación Financiera, 2021).

Open Finance: el término refiere al intercambio de información financiera entre instituciones financieras, y terceros que puedan acceder, pudiendo incluir a empresas de seguros y valores. El acceso a la información se realiza a través de interfaces denominadas *Application Programming Interfaces* (APIs), cuyos estándares permiten una comunicación simplificada entre las partes. El *open finance* permitirá a las IMF mejorar la gestión de riesgo de cartera, promover la eficiencia en costos y atender a poblaciones desatendidas para ampliar cobertura.⁴³

La SFC oficializó las reglas aplicables a *open finance* para Colombia, lo que corresponde al proceso establecido por la URF. Los siguientes pasos consisten en la construcción de protocolos tecnológicos y estándares de seguridad para que empresas y personas puedan portar su información financiera histórica y su dinero de una entidad vigilada a otra (Murillo Herrera, 2024).

6.4 Necesidades de capacitación para la oferta

Las personas asesoras de microcrédito rural desempeñan un rol crucial en el acceso a servicios financieros de las PUPA. A menudo tienen una formación académica en ramas económicas y de administración de empresas; en tanto, requieren capacitación específica en temas agropecuarios para evaluar adecuadamente a quienes solicitan crédito. A continuación, se detallan las necesidades detectadas para las y los asesores de microcrédito rural:

⁴³ Información extraída a través de entrevista a la institución microfinanciera, en fecha 08 de mayo de 2024.

Tabla 14. Necesidades detectadas en personas que asesoran el microcrédito rural

| Actor | Concepto | Temáticas |
|------------------------------------|---|---|
| Asesores(as) de microcrédito rural | Lectura y comprensión de los ciclos productivos | <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de los ciclos productivos y la relación con la estructuración del plan de pagos. • Lectura e interpretación del buró de crédito. • Análisis de retorno de inversión versus costo financiero. • Análisis integral de la actividad agropecuaria, identificando la posición en la cadena de producción. |
| | Escenarios de estrés de ingresos | <ul style="list-style-type: none"> • Flujo de caja contemplando el plan de pagos. • Análisis del margen para el punto de equilibrio. • Inclusión de actividades secundarias. |
| | Seguimiento al crédito | <ul style="list-style-type: none"> • Importancia del seguimiento al adecuado uso de fondos. |

Fuente: Elaboración propia con base en recolección primaria.

7. Conclusiones, brechas entre demanda/oferta y recomendaciones

A continuación, se hace una retrospectiva a las premisas planteadas en el presente estudio y se incluyen en las conclusiones. Asimismo, se detallarán las principales brechas de acceso al financiamiento formal para las PUPA y se formularán recomendaciones para **promover la inclusión financiera en el sector agropecuario**.

7.1 Conclusiones

La profunda ineficiencia económica y social que aqueja al sector rural colombiano tiene sus raíces en la histórica desigualdad de la distribución de la tierra, un legado colonial que aún pesa sobre el presente. La relación inversa entre el tamaño de las fincas y el acceso a la tierra es una de las principales razones por las que una gran parte de las y los agricultores colombianos vive en situación de pobreza. La baja escala de producción, limitada por el reducido tamaño de sus predios, y la ausencia de tecnología en el proceso productivo afecta directamente la

capacidad de pago de las personas que son pequeñas productoras, restringiendo su acceso a financiamiento, tecnología y participación en mercados amplios.

Las y los productores agropecuarios que habitan en áreas con presencia de grupos armados ilegales son víctimas recurrentes de despojo de tierras, robo de animales y bienes familiares. Además, se ven constantemente bajo amenaza por extorsiones si deciden continuar con sus actividades económicas en el campo. Esta situación de violencia generalizada genera un clima de miedo e incertidumbre que afecta de manera profunda el bienestar de la población rural, limitando su acceso a oportunidades de desarrollo.

La comunicación con la población rural aún es precaria, en términos de acceso a servicios básicos e infraestructura digital. No existe suficiente presencia institucional como profesores, institutos educativos, universidades o centros de formación técnica para el desarrollo técnico de las actividades agropecuarias. Esta situación, además de afectar el desarrollo económico, genera que muchos y muchas jóvenes rurales decidan migrar a las ciudades en busca de progreso educativo y laboral, dejando el campo en manos de gente de la tercera edad y una marcada incertidumbre del futuro del campo colombiano.

Si bien la inclusión financiera en Colombia llega a niveles superiores al 90 %, principalmente influenciada por el uso de las billeteras digitales, la inclusión crediticia se reporta en 41 % y en zonas rural y rural dispersa a 22 % y 18 %, respectivamente. Estas cifras son paradójicas cuando se revela que las fincas no cuentan con activos productivos, carecen de infraestructura para desarrollar su actividad agropecuaria y no poseen riego ni acueductos tecnificados para mitigar efectos climatológicos. La necesidad y demanda de productos crediticios es latente en el área rural.

Entre los principales obstáculos que impiden el acceso al crédito formal se encuentran factores de autoexclusión, ausencia de títulos de propiedad que avalen su patrimonio y sirvan de garantía y, por otro lado, una exclusión crediticia por ausencia de historial. La oferta se encuentra condicionada a regulaciones de tasa de usura, que a la fecha se fue reduciendo sistemáticamente en segmentos de crédito rural productivo (montos mayores). En consecuencia, se dificulta la penetración y continuidad de la oferta financiera en zonas rurales, limitando con ello el desarrollo económico y social de las personas que son pequeñas productoras agropecuarias.

7.2 Brechas

A continuación, la descripción de brechas desde la demanda y oferta para mejorar la inclusión financiera de las pequeñas unidades productivas agropecuarias a partir de la investigación de fuentes primarias y secundarias:

- **Brechas identificadas en la demanda:**

| | | |
|-----------|--|--|
| B1 | Acceso y uso | <ul style="list-style-type: none"> • La ausencia de historial crediticio limita el acceso a financiamiento. • El historial crediticio con antecedentes negativos se convierte en un cierre definitivo de acceso al financiamiento formal para muchas PUPA. • La lectura de requisitos y características de los servicios y productos financieros generan falta de confianza, constituyéndose en motivos de autoexclusión. • Existe una marcada diferencia de acceso al financiamiento en la mujer rural y los jóvenes. • El grado de escolarización en las poblaciones rurales aún presenta retos, aspecto que dificulta la comunicación escrita y el entendimiento de condiciones y características de la oferta financiera. |
| B2 | Capacitación en la administración contable de la finca | <ul style="list-style-type: none"> • La administración de las fincas se realiza con escasa o nula planificación, aspecto que dificulta evaluar la capacidad de pago para las necesidades de inversión. Los recursos destinados para los ciclos productivos son vistos como gastos que pocas veces son previstos con anterioridad. • Si bien el ahorro usualmente lo manejan a través de activos productivos (animales pequeños de granja), no contemplan fondos de emergencia. • El registro de ingresos y gastos no es habitual, dificultando la planificación o evaluación de capacidad de pago. |
| B3 | Manejo de herramientas digitales | <ul style="list-style-type: none"> • Existe un bajo nivel de uso de herramientas digitales, billeteras digitales y medios alternativos para el manejo de efectivo comparado con los niveles de uso urbano. • Las personas propietarias de las fincas, que por lo general están en edad adulta mayor, no son tan receptivas al uso de aplicaciones digitales, son sus hijos e hijas quienes apoyan las gestiones administrativas. • En general, no delegan la administración de efectivo a sus hijos e hijas, quienes representan una alternativa de manejo de canales digitales. |

• Brechas identificadas en la oferta:

| | | |
|-----------|--|--|
| B4 | Capacitación en asesoramiento financiero | <ul style="list-style-type: none"> • La lectura de la dinámica en las fincas no se plasma en los productos otorgados, esto se refleja en planes de pago que usualmente no acompañan la frecuencia de ingresos. • El rol de la persona que asesora el crédito, en general, se limita al análisis de capacidad de pago en función a los límites establecidos por la entidad, según el tipo de producto y la superficie de tierra. • Los planes de pago no contemplan inversiones necesarias de mantenimiento de tierra. • Tras la otorgación del crédito, es necesaria la confirmación de comprensión de las condiciones por parte de las personas que son pequeñas agricultoras. Esta es una tarea ausente cuando se reflejan reportes en el historial por el desconocimiento de la cuota y la aplicación de tasa variable del crédito. |
| B5 | Características de los servicios y productos financieros | <ul style="list-style-type: none"> • En general, los plazos son cortos, tanto en créditos de capital operativo como de inversión (activo fijo); esto limita el financiamiento para inversiones estructurales. • La aplicación de tasas variables debe ir acompañada de una adecuada explicación y confirmación de comprensión de la clientela. • No existe mayor diferenciador en los productos dirigidos a las mujeres o jóvenes rurales salvo el nombre. |
| B6 | Análisis costo – beneficio | <ul style="list-style-type: none"> • El costo del fondeo de las IMF, acompañado de las reducciones constantes de la tasa de usura, las limita para ampliar cobertura, en especial en zonas rurales, donde el costo operacional es mayor. • Existe falta de información en el registro contable de las PUPA que permita un análisis de riesgo crediticio integral. |

7.3 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se basan en el análisis de las brechas identificadas. Las mismas son dirigidas a tres actores: las pequeñas unidades productivas agropecuarias, la oferta financiera que atiende al área rural y al sector público. La transformación sostenible del sistema financiero para las PUPA en Colombia depende de la ejecución de planes conjuntos.

| Recomendación para la demanda | | |
|-------------------------------|----|---|
| R1 | B1 | <ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo de capacidades de planificación y organización con inclusión de los hijos e hijas como nueva generación en las fincas. Mejorar las actividades asociativas que permitan fortalecer su poder de negociación en la cadena productiva, así como generar espacios de intercambio de buenas prácticas. |
| | B2 | |
| | B3 | |
| R2 | B2 | <ul style="list-style-type: none"> Fomentar el registro de las actividades contables para analizar la toma de decisiones de inversión y financiamiento. Reconocer las ventajas de la asociatividad para generar espacios de construcción conjunta. |
| | B6 | |

| Recomendación para la oferta | | |
|------------------------------|----|---|
| R3 | B2 | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el acompañamiento y seguimiento a la clientela es crucial para fomentar la inclusión financiera. Es fundamental ir más allá de la simple apertura de una cuenta de ahorro. El objetivo principal debe ser fomentar su uso activo y el uso de otros servicios financieros como transacciones de ahorro, inversión y seguros. Para ello, es importante que la oferta financiera brinde a su clientela información/capacitación necesaria para aprovechar al máximo las oportunidades financieras. Una experiencia positiva y satisfactoria para la clientela es la mejor herramienta de divulgación y fidelización. Al generar confianza y satisfacción, se incrementa la probabilidad de que recomienden los servicios financieros a otras personas, impulsando así la inclusión crediticia y reduciendo el riesgo de morosidad para las instituciones. |
| | B4 | |
| R4 | B2 | <ul style="list-style-type: none"> Es fundamental garantizar la formación adecuada del equipo comercial que interactúa con las personas que son pequeñas productoras. Este proceso de formación debe enfocarse en desarrollar las habilidades de comunicación efectiva y conocimientos necesarios para comprender las dinámicas de manejo de las fincas, formas de cultivo e identificar las necesidades de inversión específicas de cada persona productora y estructurar soluciones crediticias adecuadas. |
| | B4 | |
| | B5 | |

| | | |
|-----------|----------|---|
| R5 | B1 | <ul style="list-style-type: none"> • La adopción de estrategias de la tecnología en los procesos crediticios representa una oportunidad significativa para reducir costos operativos y optimizar los recursos de las IMF. La implementación de soluciones tecnológicas permite automatizar tareas repetitivas, agiliza flujos de trabajo y mejora la eficiencia general para las entidades financieras. |
| | B6 | |
| R6 | | <ul style="list-style-type: none"> • Para impulsar el crecimiento de la cartera de crédito, se propone implementar líneas de crédito con procesos automatizados de evaluación crediticia para clientes y clientes antiguos con un historial de pago excelente. Esta medida permitirá suprimir requisitos y visitas presenciales innecesarias, agilizando el proceso y mejorando la experiencia de la clientela. |
| | B2 B6 | <ul style="list-style-type: none"> • Para superar la heterogeneidad de información agropecuaria y optimizar la atención a la clientela, las IMF podrían considerar enfocarse en nichos de mercado específicos como, por ejemplo: determinadas regiones del país o determinados sectores agropecuarios (flores, banano, azúcar, cacao, aceite de palma, etc.). Esto implica identificar segmentos de mercado con características y necesidades homogéneas, permitiendo a las IMF diseñar productos y servicios financieros ajustados a la realidad particular de cada nicho. |
| R7 | B4 | <ul style="list-style-type: none"> • Existe una necesidad latente de reestructurar la oferta de seguros para que sea comprensible, asequible y adaptada a la realidad específica de las personas que son pequeñas agropecuarias. La oferta de este servicio debe tener un lenguaje simple, las primas tendrían que ser accesibles y la cobertura estar relacionada con la demanda principal (protección para cultivos, ganado y equipos). Adicionalmente, los procesos de reclamo deben ser sencillos y efectivos para incentivar la referencia positiva por adquirir este servicio. |

Recomendación para el sector público

| | | |
|-----------|----|--|
| R8 | B1 | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la conectividad con áreas rurales, acceso a servicios básicos y carreteras. Propiciar la presencia de instituciones (educativas, universitarias, técnicas, financieras) y fomentar la inversión externa en el campo, mejorando la seguridad social, en especial en áreas rurales dispersas, y legal en el cumplimiento de contratos. Asimismo, es importante que mejore el control social y seguridad en todo el país, para que se propicie un espacio para las inversiones desde la persona que es pequeña agropecuaria hasta inversores internacionales. |
| | B3 | |
| | B6 | |

| | | |
|------------|----|--|
| R9 | B1 | <ul style="list-style-type: none"> • Es fundamental promover la profesionalización del área agrónoma y pecuaria, creando un entorno atractivo y viable para que las nuevas generaciones consideren el campo como una opción profesional viable y próspera. Para ello, es necesario la apertura de instituciones educativas en ciencias agronómicas y pecuarias a nivel técnico y universitario con docentes competentes. Estas instituciones deben estar presentes en zonas rurales. Asimismo, es importante el fomento a la investigación e innovación tecnológica con el involucramiento de jóvenes rurales. |
| | B3 | |
| | B6 | |
| | B1 | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de IMF en áreas rurales. La intervención pública a través del establecimiento de límites en tasas de interés, cambios en la metodología de cálculo del interés de usura y ausencia de un acceso equitativo a fondeos más baratos ocasiona que la oferta de productos y servicios financieros quede restringida y deje con menor cobertura a los sectores rurales de acceso a financiamiento. |
| | B6 | |
| R10 | B1 | <ul style="list-style-type: none"> • El sector público tiene la obligación de crear un entorno favorable para que las personas que son pequeñas productoras agropecuarias puedan avanzar en la cadena de valor. Actualmente, muchas de ellas se ven obligadas a vender sus productos sin procesar y a precios bajos, como el café que se entrega en grano sin tostar. Esto limita considerablemente sus ganancias. Si estos productores avanzaran en la cadena de valor, por ejemplo, tostando y empaquetando el café, podrían obtener mayores ganancias y mejorar su calidad de vida. Es fundamental que el sector público implemente políticas y genere un marco normativo que apoyen la transformación y comercialización de productos agrícolas por parte de las personas que son pequeñas productoras. |
| | B6 | |

7.4 Áreas de intervención para organizaciones no gubernamentales (ONG) sin fines de lucro

El sector agropecuario en Colombia tiene un enorme potencial que no está siendo plenamente aprovechado. Su mayor utilización impulsaría la economía de las zonas rurales y del país en general, generando empleo, aumentando ingresos y mejorando la calidad de vida de las comunidades. Las zonas rurales presentan brechas significativas en inclusión financiera y crediticia en comparación con las zonas urbanas. Para apoyar el cierre de estas brechas, las ONG pueden enfocarse en acciones como:

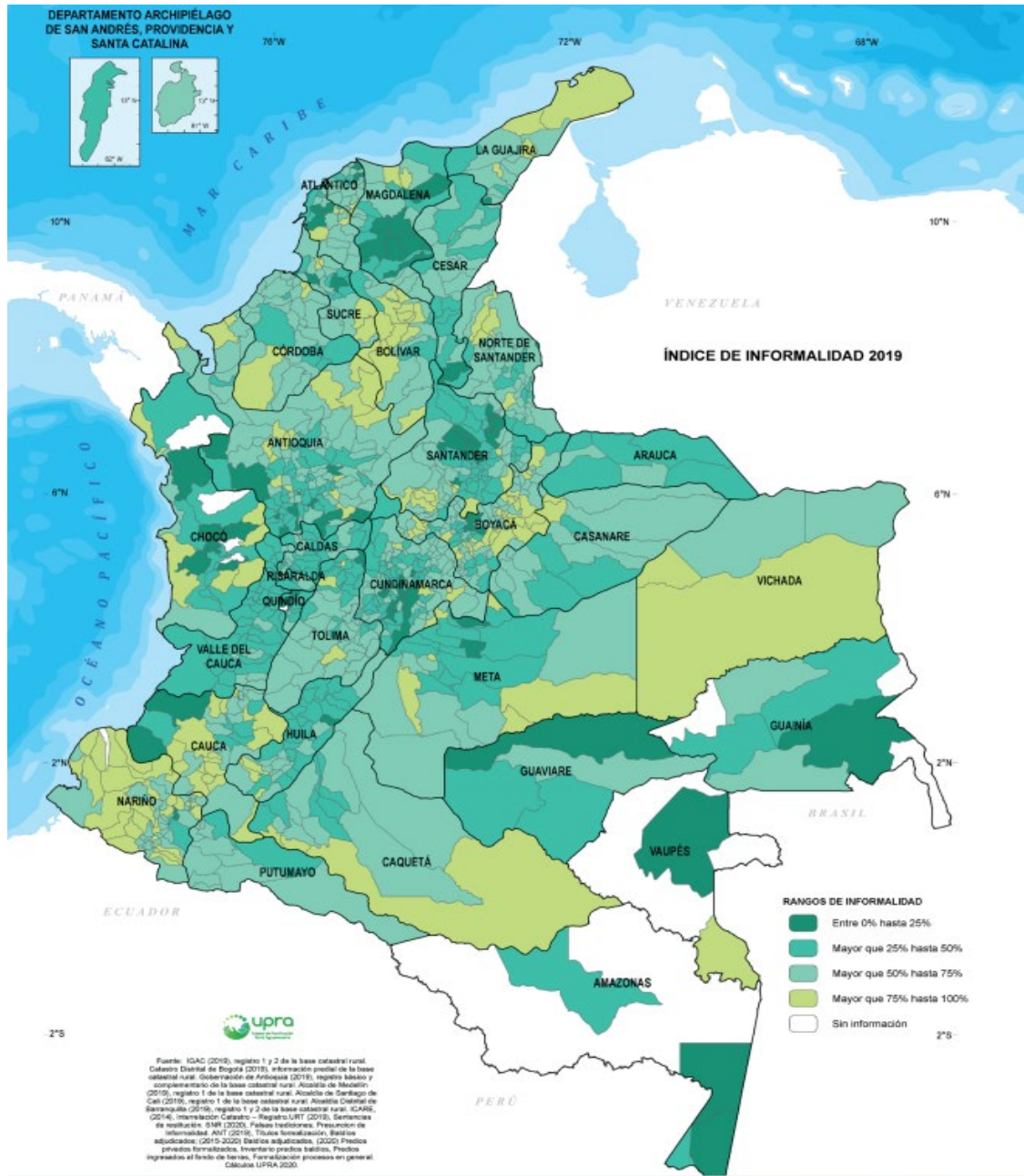
- 1. Innovación Tecnológica–Uso de datos alternativos.** Frente a la ausencia de historial crediticio tradicional, los datos alternativos representan una herramienta valiosa para suplir esta falta y evaluar la capacidad de pago de las personas que son pequeñas productoras agropecuarias. Estos datos incluyen información como pagos de servicios públicos, consumo de insumos agrícolas, uso de telefonía móvil, historial de transacciones digitales, participación en grupos asociativos y cumplimiento de obligaciones comunitarias. El análisis de estos datos permite identificar patrones de pago, evaluar la estabilidad de los ingresos y estimar el nivel de gastos y costos de las personas productoras. El uso de datos alternativos impulsaría la inclusión financiera en zonas rurales, permitiendo una evaluación crediticia más precisa y reduciría el riesgo crediticio para las entidades financieras. Adicionalmente, se podrían crear plataformas tecnológicas que recopilen y analicen los datos alternativos de forma automática, para generar un *scoring* de riesgo crediticio para el potencial prestatario.
- 2. Apoyar en la reestructuración de productos financieros enfocados al sector agropecuario.** Existen sectores agrícolas relevantes en la economía nacional e internacional como las flores, banano, caña de azúcar, aceite de palma y café. Esto representa una oportunidad para el diseño de productos financieros especializados en nichos específicos, considerando las características particulares de estos. El enfoque en determinados sectores agrícolas permite generar homogeneidad al considerar los ciclos productivos, niveles de inversión en cosecha, siembra y mantenimiento. Adicionalmente, para el impulso de estos productos financieros especializados se puede recurrir a asociaciones o gremios, asegurando con ello la demanda necesaria para el producto.
- 3. Gestionar fondos rotativos y otros medios de fondeo para impulsar la colocación de créditos en determinados sectores agropecuarios.** Para fomentar el otorgamiento de créditos en sectores agropecuarios que requieren períodos de gracia iniciales más prolongados debido a sus ciclos de cosecha extensos, es necesario contar con un fondeo que respalde a las instituciones financieras en la oferta de estos créditos. En este ámbito, las ONG pueden desempeñar un papel fundamental en la gestión de fondos. La característica rotativa permitiría reciclar los fondos para nuevas colocaciones en condiciones favorables en el sector. El rol de las ONG permitiría también velar el adecuado manejo del fondo, permitiendo una administración transparente mediante el monitoreo periódico. El objetivo es el crecimiento propio del fondo junto al impacto positivo a través del financiamiento en el sector.
- 4. Brindar educación financiera a las PUPA.** Para que las y los pequeños productores agropecuarios (PUPA) aprovechen la oferta financiera actual y tomen decisiones informadas, es fundamental que conozcan las características del financiamiento,

sus obligaciones y derechos como consumidores financieros. En este sentido, las ONG pueden ofrecer programas de capacitación financiera y técnica que ayuden a los productores a comprender y utilizar de manera efectiva los productos financieros disponibles. Por otra parte, existen oportunidades para mejorar la capacitación de las personas que son asesoras de microcrédito rural, quienes juegan un papel crucial en el proceso crediticio. La capacitación continua de las y los asesores de crédito es esencial para brindar asesoramiento personalizado y, en este ámbito, las ONG también pueden tener un impacto significativo mediante el apoyo que puedan brindar.

Anexos

Anexo 1

Mapa de informalidad en la titularidad de tierra



Fuente: Informe Técnico UPRA-2019.

Anexo 2

Principales variaciones de desempeño económico por sector agropecuario⁴⁴

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3.0 %.
- Cultivo permanente de café decrece 6.6 %.
- Ganadería crece 1.1 %.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1.9 %.
- Pesca y acuicultura crece 0.1 % respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. El valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1.2 %, explicado por:
 - Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1.5 %.
 - Cultivo permanente de café decrece 7.8 %.
 - Ganadería crece 3.7 %.
 - Silvicultura y extracción de madera decrece 0.4 %.
 - Pesca y acuicultura decrecen 18.2 %.

⁴⁴ De acuerdo con el boletín del DANE: bol-PIB-IIItrim2023.pdf (dane.gov.co).

Anexo 3

Resumen de las Reformas Agrarias de Colombia y leyes referidas a las reformas

- **Reforma Agraria de 1936**

Esta reforma se enfocaba en dar impulso a la debida utilización económica del suelo; así fue como se creó la “extinción de dominio” para repartir terrenos baldíos a los que no tenían tierra. Por otro lado, la reforma establecía jueces de tierras y legalizó la intervención directa del Estado en la propiedad privada, a fin de mejorar la productividad de las tierras. Esta reforma fracasó por el rechazo de los terratenientes.

- **Reforma Agraria de 1961**

Esta reforma se promulgó en paralelo con otras 12 reformas agrarias en Latinoamérica, tras la revolución de Cuba en un intento de fortalecer el Estado de derecho. La reforma propició la creación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) para la administración del fondo nacional agrario de las tierras baldías en nombre del Estado y se estableció un límite de 2,500 hectáreas de posesión para sociedades con uso aprovechable de suelo. Esta reforma profundizó los temas de distribución y uso de tierra; no obstante, terratenientes y fuerzas políticas frenaron la reforma con una contrarreforma protocolizada en un pacto denominado “Pacto de Chicoral” en 1972.

En los años 70 se potencializó la producción de coca, como una posible respuesta de los campesinos a la ausencia de apoyo estatal y de herramientas para producir. Se generó una reducción de cultivos lícitos y creció la producción de coca no sólo derivada de los grupos de narcotraficantes, sino también de las guerrillas. En consecuencia, surgieron los paramilitares para enfrentar las guerrillas. Si la reforma agraria de 1961 hubiese tenido éxito es posible que no hubieran tenido el mismo auge como tuvieron en el pasado la producción de coca y las actividades ilícitas desde esa década.

- **Reforma Agraria de 1994**

Esta reforma buscaba promover el acceso a la propiedad de la tierra para los trabajadores agrarios y otros servicios públicos rurales para mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos. Con esta reforma se creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino para las actividades de la economía campesina. Asimismo, se visibilizó el rol de la mujer campesina e indígena, se establecieron subsidios a través de INCORA para la compra de tierras por parte de campesinos asalariados rurales, equivalentes al 70 % del valor de una UAF, se crearon mecanismos de negociación voluntaria de tierras entre campesinos y terratenientes con la idea de venta de tierra a los campesinos (Arias Escobar, 2023).

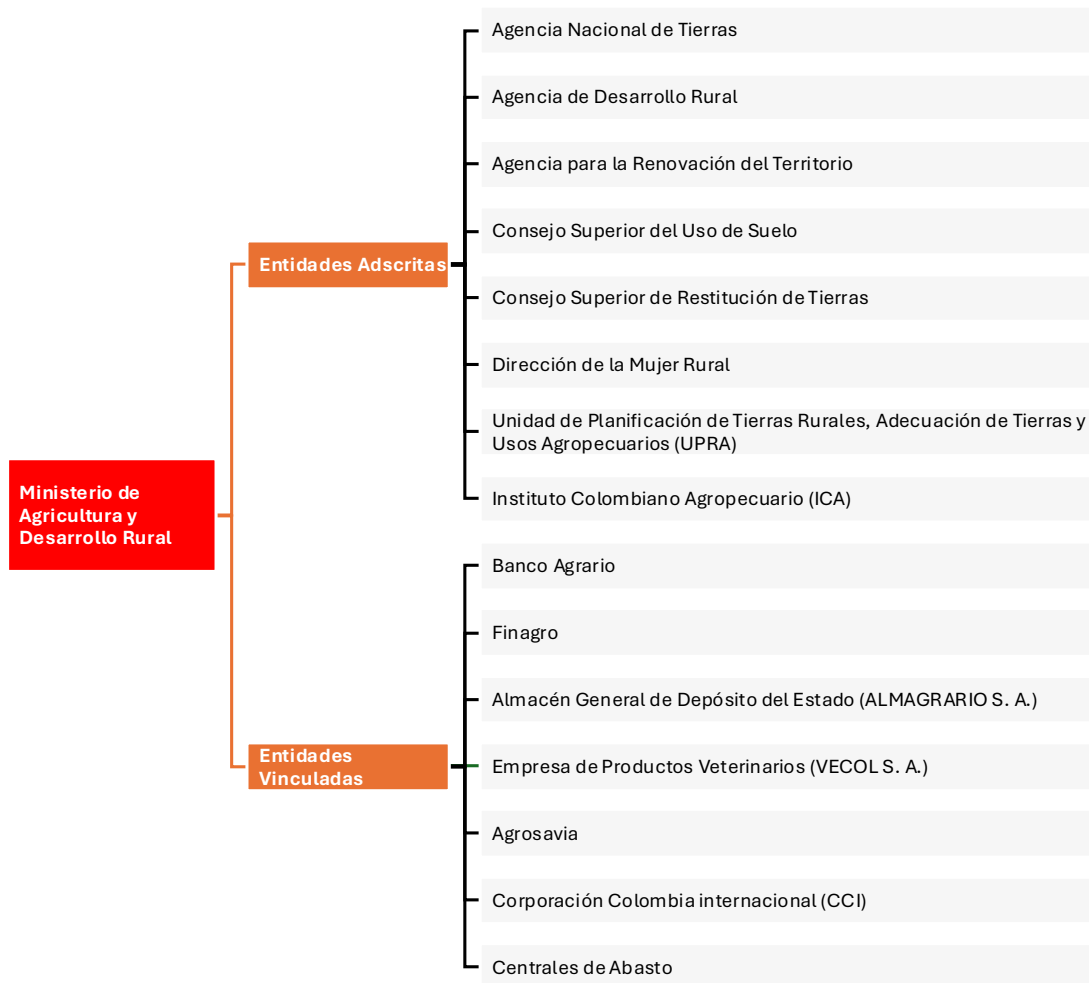
Con esta reforma se creó el mercado de tierras, administrado por INCORA, que desafortunadamente fracasó por falta de credibilidad y legitimidad de acuerdo con informes de la procuraduría. Adicionalmente, se presentaron denuncias por corrupción en las transacciones de tierras en favor de paramilitares (ONU-DDHH, 2015). A continuación, se detallan las leyes referidas al sector agropecuario que acompañaron las reformas citadas previamente.

Leyes referidas al sector agropecuario que acompañaron las reformas agrarias

| | |
|-------------------------|---|
| Ley 4 de 1973 | <ul style="list-style-type: none"> • Institucionaliza mecanismos para lograr el desarrollo capitalista sin dar prioridad a los aspectos redistributivos. |
| Ley 5 de 1974 | <ul style="list-style-type: none"> • Establecía crédito a los campesinos, orientados a la asistencia técnica y se definen líneas de crédito para empresarios y grandes propietarios. |
| Ley 6 de 1975 | <ul style="list-style-type: none"> • Buscaba promover la coexistencia de explotaciones capitalistas y otras formas productivas. |
| Ley 16 de 1990 | <ul style="list-style-type: none"> • Su objetivo es formular la política de crédito, la coordinación y la racionalización del uso de los recursos financieros. |
| Ley 160 de 1994 | <ul style="list-style-type: none"> • Creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Reformulan la estructura social agraria para prevenir la inequitativa concentración de propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico, así como la dotación de tierras a campesinos de escasos recursos; para ello, se establece un programa de subsidio para la adquisición de tierras. |
| Ley 607 del 2000 | <ul style="list-style-type: none"> • El objetivo de esta ley fue la modificación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y reglamenta la asistencia técnica directa rural. |
| Ley 811 de 2003 | <ul style="list-style-type: none"> • A través de esta Ley se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal y acuícola, también se establecen las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT). |
| Ley 1448 de 2011 | <ul style="list-style-type: none"> • También conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas para las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. |
| Ley 1561 de 2012 | <ul style="list-style-type: none"> • La Ley 1561 determina un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica; asimismo, permite el saneamiento de la falsa tradición. |
| Ley 464 de 2017 | <ul style="list-style-type: none"> • En esta Ley se definen los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria. |
| Ley 1955 de 2019 | <ul style="list-style-type: none"> • Esta ley realiza la adopción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que principalmente incluye el pacto por la sostenibilidad orientado a producir de forma sostenible. |
| Ley 2178 de 2021 | <ul style="list-style-type: none"> • A través de esta ley se reglamenta el seguro agropecuario como un instrumento para incentivar y proteger la producción agropecuaria, forestal, pesquera y de acuicultura. |
| Ley 2183 de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • La ley busca establecer el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y crear el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios. |

Anexo 4

Estructura institucional para el sector agropecuario



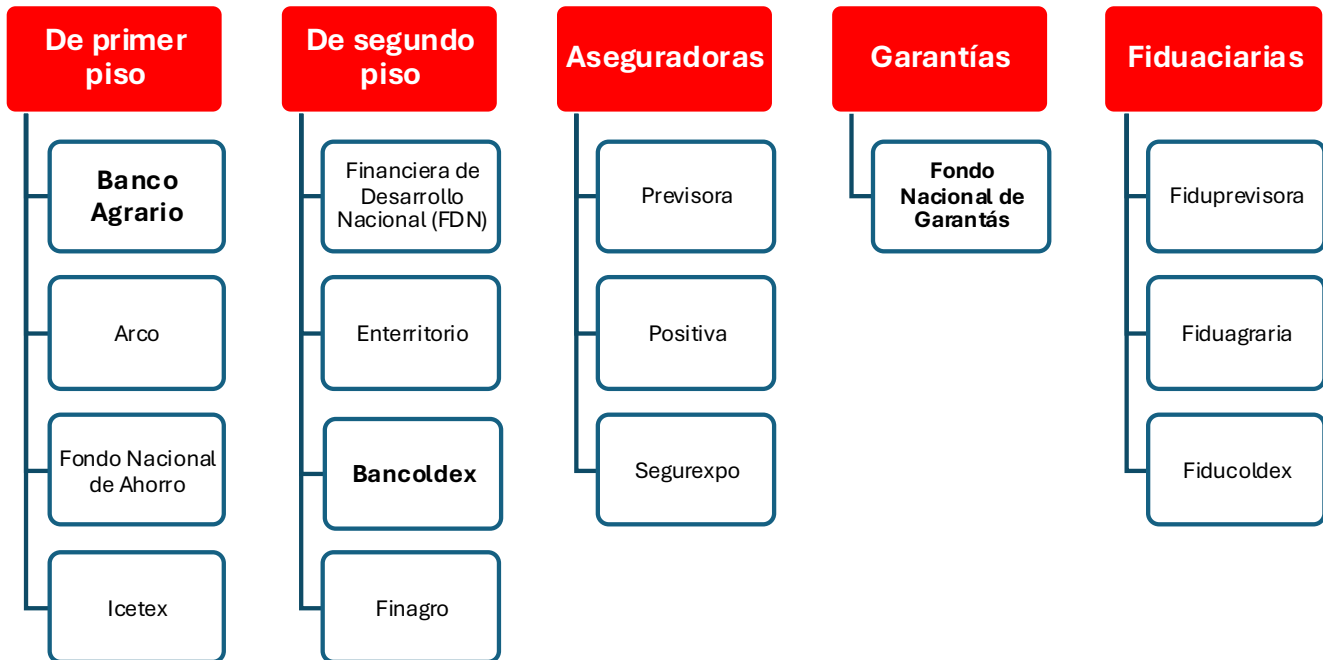
Fuente: Elaboración propia con base en información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Las primeras seis entidades adscritas fueron creadas el 2015 como resultado de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER).⁴⁵ El propósito de este grupo de entidades es mejorar la competitividad rural en los sectores agropecuario y pesqueros (El País, 2015). Tanto UPRA como ICA desempeñan roles de planificación de uso de suelo. En el grupo de entidades vinculadas, Banco Agrario y Finagro se enfocan en el acceso al financiamiento. ALMAGRARIO, VECOL, Agrosavia y CCI ofrecen servicios de apoyo en logística, insumos y capacitación para comercialización. Centrales de Abastos son plazas de comercialización de los productos agrícolas.

⁴⁵ INCODER fue creada el 2003, en reemplazo del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA). Ambas instituciones fueron liquidadas tras informes de la Contraloría que reflejan deficiencias en la administración, así como denuncias por corrupción en la compra y distribución de tierras (Revista Semillas, 2015).

Anexo 5

Empresas que conforman el Grupo Bicentenario



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Grupo Bicentenario⁴⁶

⁴⁶ <https://www.grupobicentenario.gov.co>

Anexo 6

Productos de financiamiento de Finagro

| | |
|--|--|
| Líneas especiales de crédito (LEC) y microcrédito (LEM) | Son programas de crédito y microcrédito enfocadas a actividades agropecuarias específicas con tasas favorables. |
| Crédito de Fomento | Destinado a créditos agropecuarios y rurales, denominados así a los préstamos financieros a favor de personas naturales o jurídicas para actividades agropecuarias en cualquier fase de la cadena. |
| Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) | Consiste en un abono a saldo del crédito cuando desarrolle actividades para fortalecer o aumentar la productividad. |
| Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) | Consiste en un respaldo de garantía a los créditos del sector agropecuario. |
| Carteras Administradas | Administración de programas de alivio financiero por situaciones de crisis. |
| Microfinanzas rurales | Programa que consiste en créditos para campesinos que requieran recursos para su actividad productiva rural. |
| Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA) | Apoyo en el pago de seguro agropecuario (riesgos climáticos, geológicos y biológicos). |

Características de financiamiento de Finagro

| Segmento | Características del segmento ⁴⁷ | Tasa de nominal |
|--|---|---------------------------------------|
| Pequeño/a productor/a de bajos ingresos | Ingresos anuales hasta USD 14.621 Activos hasta USD 131.582 | Hasta IBR⁴⁸ + 6.7 % |
| Pequeño/a productor/a | Ingresos anuales > USD 14.621 hasta USD 40.936 Activos hasta USD 131.582 | Hasta IBR + 6.7 % |
| Mediano/a productor/a | Ingresos anuales > USD 40.936 hasta USD 795.338 Activos hasta USD 1.462.017 | Hasta IBR + 9.5 % |
| Gran productor/a | Ingresos anuales mayores a USD 795.338 Activos mayores a USD 1.462.017 | |
| Mujer rural | Mujeres cabezas de familia ⁴⁹ con activos menores a USD 16.469; no es necesario que los ingresos provengan del sector agropecuario. | Hasta IBR + 4.8 % |
| Microempresario/a | Personas naturales o jurídicas con activos hasta USD 131.582 e ingresos en la última gestión de hasta USD 79.974 | Hasta IBR + 28 % |
| Víctimas | Personas que fueron afectadas por el conflicto armado interno y que se encuentren registradas en la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (UARIV). | Hasta IBR + 1.9 % |

Fuente: Elaboración propia con base en el portal web de Finagro.

⁴⁷ Los montos son establecidos en pesos colombianos, se expresan en USD a la tasa de cambio oficial al 11/07/2024 1USD = COP 3.971.

⁴⁸ El IBR es una tasa de interés de referencia de corto plazo, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.

⁴⁹ Entiéndase por cabeza de familia estar a cargo de hijos o hijas menores o personas incapacitadas para trabajar; que la responsabilidad sea de carácter permanente.

Anexo 7

Tarifas impositivas diferenciadas para bienes agrícolas

| Tarifa diferenciada IVA | Bienes favorecidos |
|-------------------------|---|
| 5 % en servicios | <ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento de productos agrícolas en almacenes generales de depósito. |
| 5 % en bienes | <ul style="list-style-type: none"> Café, café tostado y descafeinado, chocolate, trigo, avena, maíz y arroz para uso industrial. Sorgo de grano, harina de trigo, harina de maíz y otras harinas. Pastas alimenticias, azúcar. |
| 19 % en bienes | <ul style="list-style-type: none"> Cereales preparados y otros cereales, hortalizas y legumbres enlatadas, productos del mar (excepto pescado). Frutas en envases o secas. Derivados lácteos (excepto queso). |

Los bienes exentos de IVA son:⁵⁰

- carne fresca
- ganado bovino
- ovejas
- cerdo
- cebolla
- abonos
- banano
- pescados
- uva
- manzana
- melones
- pollo
- café sin tostar
- caña de azúcar
- leche
- queso
- papa
- tomate
- huevos de gallinas y otras aves

⁵⁰ Por otro lado, no serán responsables de declarar IVA los pequeños agricultores y ganaderos que realicen actividades gravadas con impuesto.

Anexo 8

Principales regiones y municipios con presencia de grupos guerrilleros y sus fuentes de financiamiento

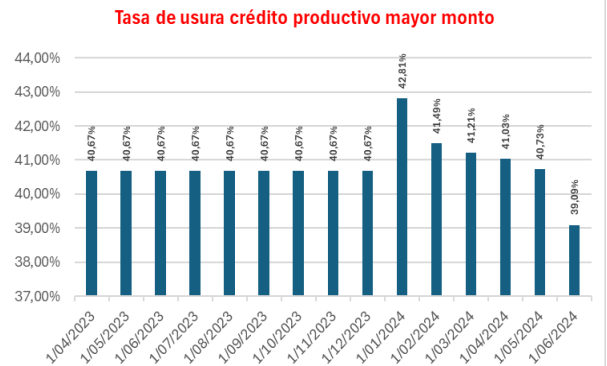
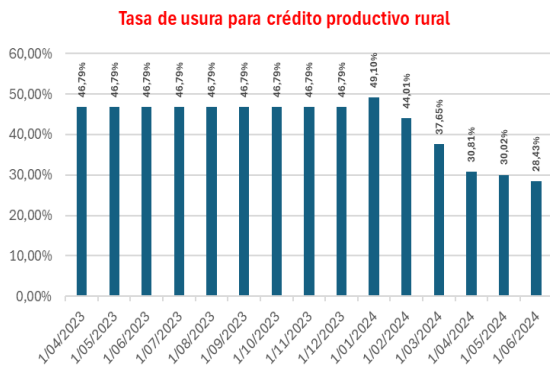
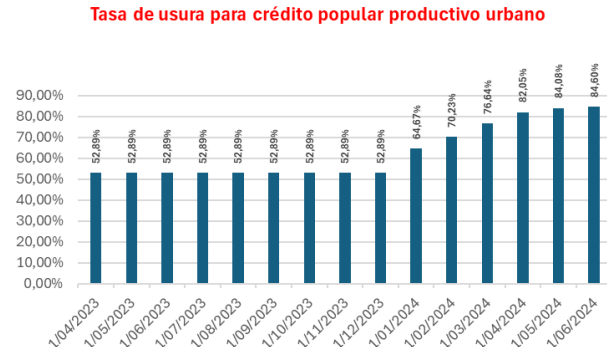
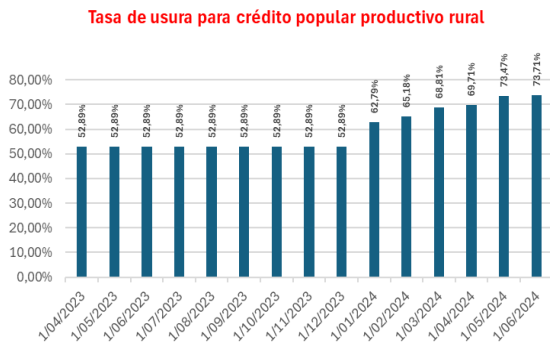
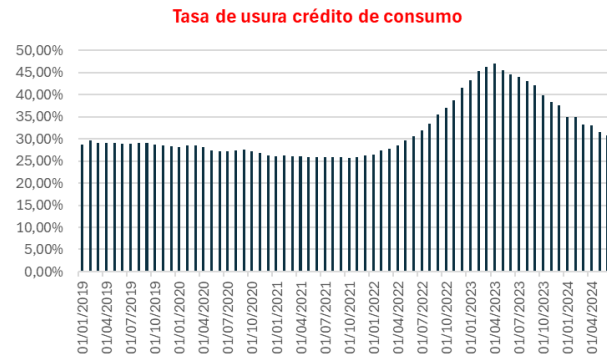
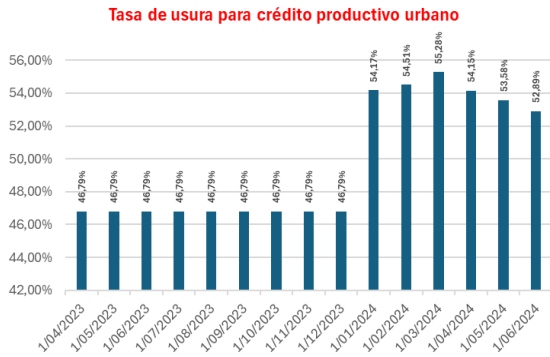
| Región | Municipios señalando el número de alertas | Fuentes de financiamiento |
|---------------------|---|---|
| CARIBE | Bolívar - 17 César - 4 Atlántico - 4 Magdalena - 4 Sucre - 4 La Guajira - 4 San Andrés - 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Narcotráfico • Extorsión a comerciantes, transportadores y población civil. |
| NOROCCIDENTE | Antioquía – 36 Chocó – 36 Cordova - 10 | <ul style="list-style-type: none"> • Minería de oro • Tráfico de migrantes • Narcotráfico • Extorsión a población civil |
| BUENAVENTURA | Bajo Calima | <ul style="list-style-type: none"> • Cobros extorsivos al comercio • Narcotráfico |
| SUROCCIDENTE | Valle del Cauca – 35 Cauca – 28 Nariño - 22 | <ul style="list-style-type: none"> • Narcotráfico • Extorsión • Hurto • Cultivos ilícitos • Secuestro • Trata de personas |
| NORORIENTE | Norte de Santander – 17 Sur Bolívar – 17 Santander - 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Extorsión a actividades de comercio, ganadería, cultivos agrícolas • Narcotráfico |

| | | |
|----------------------------|--|--|
| <p>ORINOQUÍA</p> | <p>Meta – 13 Arauca – 7 Casanare – 6 Guaviare – 5 Guainia – 3 Vichada - 3</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Extorsión • Minería ilegal • Narcotráfico |
| <p>SUR AMAZONÍA</p> | <p>Putumayo – 11 Caquetá – 8 Huila – 7 Vaupés - 5 Amazonas - 4</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Explotación ilícita de recursos naturales • Tala de árboles |

Fuente: Defensoría del Pueblo-Alertas tempranas al 2024.

Anexo 9

Tasa de usura en las diferentes modalidades de microcrédito y crédito de consumo y ordinarios



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia-Histórico tasas de usura.

Anexo 10

Características de la oferta enfocada al sector agropecuario

| Institución financiera | Producto | Características |
|---------------------------|---|---|
| Banco Agrario de Colombia | Líneas de crédito para compra de bienes rurales | Destino: compra de bienes inmuebles rural de uso agropecuario. Tasa: IBR ⁵¹ + 6,7 % - pequeño productor Tasa: IBR + 7,85 %- gran productor |
| | Crédito para adecuación de tierras agrícolas | Destino: inversión en adecuación de tierras como sistemas riego, pozos, diques, muros de contención, mejoramiento de suelos. Plazo: hasta 7 años. Tasa: IBR + 16,74 % - persona natural Tasa: IBR + 11.35 %- pequeño productor Tasa: IBR + 11,07 % - mediano productor |
| | Crédito para maquinaria y equipo agrícola | Destino: compra de maquinaria nueva o usada, incluye vehículos de transporte especializado. Tasa: desde IBR + 12.39 % hasta IBR + 5.93 % La tasa varía por el nivel de ingresos anuales. |
| | Crédito para capital de trabajo agropecuario | Destino: financiamiento en siembra, sostenimiento de cultivos, semilla, mano de obra, fertilizantes, etc. Plazo: hasta 24 meses con posibilidad de periodos de gracia. Tasa: desde IBR + 11.49 % hasta IBR + 4.98 % La tasa varía por el nivel de ingresos anuales. |
| | Crédito para mujeres rurales | Destino: inversión en actividad rural, contar con proyecto productivo en capital de trabajo o inversión. Plazo: hasta 3 años. Tasa: 29.5 % |

⁵¹ El IBR es una tasa de interés de referencia de corto plazo denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.

| | | |
|---|--|---|
| <p>Banco de la Comunidad Mundo Mujer</p> | <p>Crédito agropecuario/ Crédito agropecuario biosostenible</p> | <p>Destino: financiamiento de cultivos, cría de animales y toda actividad relacionada con el sector agropecuario. Monto: desde USD 205 hasta USD 15.660, si es nuevo clientes el límite es de USD 7.960 Requisito: tener una antigüedad mínima de 24 meses. Tasa: desde 39.3 % hasta IBR + 63.9 % La tasa varía por el nivel de monto solicitado.</p> |
| <p>Bancamia</p> | <p>Líneas de crédito verde</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crediverde energía • Crediverde adaptación • Crediverde agua | <p>Destino: financiamiento en inversión para energías limpias, mitigación al cambio climático y acceso al agua. Monto: desde USD 230 hasta USD 40.000 Plazo: desde 3 meses hasta 60 meses. Tasa: desde 34.55 % hasta 65.81 % La tasa varía por el nivel de monto solicitado.</p> |
| | <p>Agromía Capital de Trabajo</p> | <p>Destino: financiamiento de capital de trabajo relacionado al ciclo productivo. Monto: desde USD 230 hasta USD 40.000. Se puede financiar hasta el 100 % del plan de inversión. Plazo: desde 3 meses hasta 24 meses. Tasa: desde 34.55 % hasta 65.81 % La tasa varía por el nivel de monto solicitado.</p> |
| | <p>Línea para inversión</p> | <p>Destino: capital de inversión en actividad agropecuaria. Monto: desde USD 230 hasta USD 40.000 Se puede financiar hasta el 90 % del plan de inversión. Plazo: desde 3 meses hasta 60 meses. Plazo de gracia: hasta 12 meses. Tasa: desde 34.55 % hasta 65.81 % La tasa varía por el nivel de monto solicitado.</p> |

| | | |
|------------------|--|--|
| Crezcamos | <p>Crédito agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción pecuaria • Compra de maquinaria y equipos • Infraestructura agropecuaria • Plantación y mantenimiento | <p>Monto: desde USD 298 hasta USD 178.700 Tasa: desde 22.97 % hasta 33.38 % Plazo: desde 6 meses a 120 meses.</p> |
| | <p>Crédito agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción agrícola • Sostenimiento agropecuario • Adecuación de tierras | <p>Monto: desde USD 298 hasta USD 178.700 Tasa: desde 22.97 % hasta 33.38 % Plazo: desde 6 meses a 36 meses.</p> |
| Crezcamos | <p>Crédito agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación a cambios climáticos | <p>Monto: desde USD 298 hasta USD 178.700 Tasa: desde 22.97 % hasta 33.38 % Plazo: desde 6 meses a 72 meses.</p> |

Anexo 11

Características de la oferta enfocada a la mujer del sector agropecuario

| Institución financiera | Producto | Características |
|-----------------------------------|---|---|
| Banco Agrario de Colombia | Línea Especial de Crédito Mujer Rural | <p>Destino: inversión en actividad rural.</p> <p>Plazo: hasta 3 años para capital de trabajo y 8 años para inversión.</p> <p>Tasa: 29.5 %</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Mujer Rural Capital de Trabajo • Mujer Rural Inversión | <p>Monto máximo: USD 3.870</p> <p>Plazos: hasta 36 meses en capital de operación y 60 meses en inversión.</p> <p>Garantías: Fondo Agropecuario de Garantía (FAG) hasta 80 %</p> <p>Beneficio adicional: incentivo a capital del 10 % del valor desembolsado que será entregado a las mujeres que cumplan con las condiciones establecidas.</p> |
| Banco de la Comunidad Mundo Mujer | Crédito para la mujer | <p>El segmento meta para este producto son las caficultoras.</p> <p>Monto: desde USD 205 hasta USD 15.660</p> <p>Requisito: tener una antigüedad mínima de 24 meses o 5 ciclos productivos.</p> <p>Tasa: desde 39.3 % hasta IBR + 63.9 %</p> <p>La tasa varía por el nivel de monto solicitado.</p> <p>Cobertura: sólo aplica para los departamentos de Nariño, Huila, Eje Cafetero⁵² y Cauca.</p> |

⁵² El eje cafetero está conformado por tres departamentos: Armenia, Pereira y Manizales.

Referencias

- Agronet. (2021). *Hay cerca de 31 millones de hectáreas de frontera agrícola sin aprovechar en todo el territorio*. <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Hay-cerca-de-31-millones-de-hect%C3%A1reas-de-frontera-agr%C3%ADcola-sin-aprovechar-en-todo-el-territorio.aspx#:~:text=Luego%20de%20tres%20a%C3%B1os%20de,para%20cultivar%20est%C3%A1%20siendo%20inutilizado>.
- ANIF. Centro de Estudios Económicos. (2024). *Informe PIB 2023*. <https://www.anif.com.co/informe-semanal/informe-pib-2023/#:~:text=Equipo%20de%20investigaci%C3%B3n%20de%20ANIF,tuvo%20un%20crecimiento%20pr%C3%A1cticamente%20nulo>.
- Arias Escobar, F. (2023). *La inconclusa reforma agraria de López Pumarejo. Señal Memoria*. <https://www.senalmemoria.co/articulos/lopez-pumarejo-inconclusa-reforma-agraria>
- Ávila, F., Betancourt, L. & Gómez, D. (2020). *Estudio de la finalidad real de las reformas agrarias promulgadas en Colombia antes de la Constitución Política de 1991* [tesis]. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Banca de las Oportunidades. (2022). *Principales resultados de la Encuesta de Micronegocios*. Bogotá, Colombia.
- Banca de las Oportunidades. (2023). *Reporte de Inclusión Financiera*. <https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/es/publicaciones/reportes-anales>
- Banca de las Oportunidades. (2024, 08 de marzo). *De la evidencia a la acción: un análisis experimental de las brechas de género en financiación* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=jSswkrVIXc>
- Banco Agrario de Colombia. (2023). *En Gobierno del Cambio, créditos del Banco Agrario a mujeres rurales suman \$1,4 billones*. [https://www.bancoagrario.gov.co/noticias/en-gobierno-del-cambio-creditos-del-banco-agrario-mujeres-rurales-suman-14-billones#:~:text=%241%2C4%20billones-,En%20Gobierno%20del%20Cambio%2C%20cr%C3%A9ditos%20del%20Banco%20Agrario%20a%20mujeres,octubre%20de%202023%20\(%40BancoAgrario\)](https://www.bancoagrario.gov.co/noticias/en-gobierno-del-cambio-creditos-del-banco-agrario-mujeres-rurales-suman-14-billones#:~:text=%241%2C4%20billones-,En%20Gobierno%20del%20Cambio%2C%20cr%C3%A9ditos%20del%20Banco%20Agrario%20a%20mujeres,octubre%20de%202023%20(%40BancoAgrario)).
- Banco Agrario de Colombia. (2023). *Informe Gestión y Sostenibilidad 2023*. https://www.bancoagrario.gov.co/sites/default/files/2024-03/informe_gestion_sostenibilidad_bac_2023.pdf
- Banco de la República de Colombia. (2024). *Informe de Política Monetaria*. Gerencia Técnica.

- Banco de la República de Colombia. (2024). *Reporte de estabilidad financiera*. <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/eab56e1a-9753-4891-86a4-013b37208c26/content>
- Banco Mundial. (2023). *Colombia: Panorama General*. <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>
- Banco Mundo Mujer. (2023). *Informe de sostenibilidad 2022*. https://d3jwfft71tlds.cloudfront.net/uploads/9357f303-fec0-4841-9074-530e4dd23dcd/original/Informedegestion_2022_compressed.pdf
- BBC News Mundo. (2011). *FAO: igualdad de la mujer en el campo podría reducir el hambre en el mundo*. https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2011/03/110307_ulnot_fao_mujeres
- Bedoya, J. (2024). *Mantener la seguridad en un país turbulento: lecciones para Colombia*. KienyKe. <https://www.kienyke.com/kien-opina/mantener-la-seguridad-en-un-pais-turbulento-lecciones-para-colombia-jimmy-bedoya>
- Belvo. (2023). *Open banking y open finance en Colombia: ¿cómo avanza la regulación?* <https://belvo.com/es/blog/open-banking-colombia-regulacion-avances/>
- Canal Institucional TV. (2023). *Agencia Nacional de Tierras busca resolver más de 80.000 solicitudes de tierras*. <https://www.canalinstitucional.tv/te-interesa/agencia-nacional-tierras-convocatoria-solicitud-tierras-predios>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Tierras, Balance de la Contribución del CNMH al Esclarecimiento Histórico*. Banco de la República-Biblioteca.
- Cifuentes, V. (2023). *Peso colombiano es la tercera moneda más depreciada del mundo febrero*. *Bloomberg Línea*. [https://www.bloomberglinea.com/2023/02/17/peso-colombiano-es-la-tercera-moneda-mas-depreciada-del-mundo-en-febrero/#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20de%20Bloomberg%2C%20en,colombiano%20\(%2D5%2C14%25\)](https://www.bloomberglinea.com/2023/02/17/peso-colombiano-es-la-tercera-moneda-mas-depreciada-del-mundo-en-febrero/#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20de%20Bloomberg%2C%20en,colombiano%20(%2D5%2C14%25)).
- Cigüenza Riaño, N. (2024). *Compras de la reforma agraria van en 6,7 % de la meta, principal reto de la nueva ministra de Agricultura, Martha Carvajalino*. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/compras-de-la-reforma-agraria-van-en-6-7-de-la-meta-principal-reto-de-la-nueva-ministra-de-agricultura-martha-carvajalino-3358107#:~:text=Y%20es%20que%20a%20pesar,esperan%20adquirir%20en%20este%20Gobierno>.
- Colombia.com. (2024). *Inseguridad en Bogotá: Empresarios y consejales preocupados por la presencia de 55 organizaciones criminales*. <https://www.colombia.com/actualidad/nacionales/inseguridad-en-bogota-empresarios-y-concejales-preocupados-por-la-presencia-de-55-organizaciones-criminales-475362>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2017). *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42209-brechas-ejes-desafios-vinculo-lo-social-lo-productivo>
- Congreso de la República de Colombia. (2022). *Informe Nacional de Competitividad*. Colombia.
- Contexto Ganadero. (2022). *Así afecta al campo colombiano la guerra entre Rusia y Ucrania*. Agronet. <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/As%C3%AD-afecta-al-campo-colombiano-la-guerra-entre-Rusia-y-Ucrania.aspx>
- Darío Fajardo. (2002). *Land and Political Power*. https://www.academia.edu/37006587/La_tierra_y_el_poder_pol%C3%ADtico_la_reforma_agraria_y_la_reforma_rural_en_Colombia_1
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2014). *Censo Nacional Agropecuario 2014*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). *Resultados Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)*. [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena#:~:text=Informaci%C3%B3n%202019&text=El%20total%20del%20uso%20del,hect%C3%A1reas%20\(2%2C6%25\)](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena#:~:text=Informaci%C3%B3n%202019&text=El%20total%20del%20uso%20del,hect%C3%A1reas%20(2%2C6%25)).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024). *Índice de Precios al Consumidor. Información Técnica*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>
- DIAN. (2022). *Blog DIAN. Impuestos a cargo*. <https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Paginas/impuestoacargo.aspx>
- Diario Libre. (2024). *Presidente de Colombia no asiste a Conferencia de Paz de Ucrania alegando que extenderá la guerra*. <https://www.diariolibre.com/mundo/america-latina/2024/06/15/dialogo-entre-rusia-y-ucrania-decision-del-presidente-de-colombia/2755800>
- El Confidencial Digital. (2023). *Resumen de la economía colombiana 2023*. <https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/noticias/resumen-economia-colombiana-2023/20231130120116680596.html>
- El Espectador. (2024). *Exdirector del Incoder habló, ante la JEP, sobre responsables de despojo en Cesar*. <https://www.elespectador.com/judicial/ante-la-jep-exdirector-de-incoder-relaciono-el-despojo-de-tierras-con-alianzas-paramilitares/>
- El Tiempo. (2024). *Así han crecido la expansión y disputa territorial de los grupos armados en Colombia*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/asi-han-crecido-la-expansion-y-disputa-territorial-de-los-grupos-armados-en-el-pais-3344636>

- Escobar Barbosa, J. A. (2019). *Bancarización en peligro: conflicto armado e inclusión financiera en Colombia*. Universidad de los Andes.
- FAG. (2024). *Manual de Servicios Finagro. Garantías FAG*. https://www.finagro.com.co/sites/default/files/field_tst_pdf_attached/node/2024-05/T%C3%ADtulo%20%20FAG%20_0.pdf
- Feder, G. & Noronha, R. (1987). *Land Rights Systems and Agricultural Development in Sub-Saharan Africa*. World Bank Research Observer. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/421451468913803450/pdf/Land-rights-systems-and-agricultural-development-in-sub-Saharan-Africa.pdf>
- FIDA. (2021). *Conectividad rural e inclusión digital como estrategias para la democratización de la ATER: Oportunidades para Brasil y Perú*. Grupo de Políticas Públicas USP-ESALQ. <https://lac-conocimientos-sstc.ifad.org/documents/262275/19e4f91b-85f1-37fc-9ac4-ca727bef1bd2>
- Finagro. (2023). *Informe de Gestión Sostenible 2023*. https://www.finagro.com.co/sites/default/files/basic-page/2024-03/Finagro-IGS-2023_0.pdf
- Función Pública. (2023, 29 de marzo). *Decreto 455 de 2023*. Gobierno de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205884>
- García Agudelo, M. (2024). Presidente Gustavo Petro destacó aprobación de la jurisdicción agraria en la Cámara: 'Excelente. Este es el camino de la paz'. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/presidente-gustavo-petro-destaco-aprobacion-de-la-jurisdiccion-agraria-en-la-camara-excelente-este-es-el-camino-de-la-paz-3349527>
- González, C. A. (2024). En junio los taxistas recibirán el auxilio por incremento de la gasolina. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2024/05/08/en-junio-los-taxistas-recibiran-el-auxilio-por-incremento-de-la-gasolina/>
- Gutiérrez, E. & Reddy, R. (2015). *Mayores Oportunidades de Financiamiento Rural en Colombia*. Banco Mundial. https://documents1.worldbank.org/curated/en/102471467999687402/pdf/Mayores-opportunidades-de-financiamiento-rural-en-Colombia.pdf?_gl=1*19hb0sg*_gcl_au*MTg1MTA2NzU0My4xNzE2MTgyNTQ0
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- Higuera, J. M. (2023, 27 de abril). Arrancó en firme créditos para la economía popular que dará el Gobierno Nacional. *La República*. <https://www.larepublica.co/especiales/el-auge-fintech/arranco-en-firme-los-creditos-para-la-economia-popular-3602302>
- Human Rights Watch. (2024). *Informe Mundial - Colombia: Eventos de 2023*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/colombia>

- IDEAM. (2023). *Boletín de Monitoreo fenómeno El Niño y La Niña*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-de-seguimiento-fenomeno-el-nino-y-la-nina/-/document_library_display/I6NwA8DioHgN/view/125559305
- La Vanguardia. (2023, 25 de agosto). ¿Por qué los fenómenos El Niño y La Niña serán cada vez más frecuentes? *La Vanguardia*.
- Machado Cartagena, A. (2017). Reforma agraria: una ilusión que resultó un fracaso. *Banrepcultural*. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-119/reforma-agraria-una-ilusion-que-resulto-un-fracaso>
- María Jose Roa. (2024). *Los sesgos de género y la inclusión financiera*. Bogotá.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2015, 16 de febrero). *Abecé de entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura*. <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/ABC-de-entidades-adscritas-y-vinculadas-.aspx>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). *El Campo emprende beca a 42 mujeres y jóvenes rurales para formarse en Técnico Laboral Agropecuario*. <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/El-Campo-Emprende-beca-a-42-mujeres-y-j%C3%B3venes-rurales-para-formarse-en-T%C3%A9cnico-Laboral-Agropecuario.aspx>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2023, 11 de diciembre). *Decreto 2120 de 2023*. [https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30050611#:~:text=DECRETO%202120%20DE%202023&text=\(diciembre%2011\)-,por%20medio%20del%20cual%20se%20crea%20el%20programa%20%E2%80%9CCREO%2C%20un,Sector%20Hacienda%20y%20Cr%C3%A9dito%20P%C3%ABlico](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30050611#:~:text=DECRETO%202120%20DE%202023&text=(diciembre%2011)-,por%20medio%20del%20cual%20se%20crea%20el%20programa%20%E2%80%9CCREO%2C%20un,Sector%20Hacienda%20y%20Cr%C3%A9dito%20P%C3%ABlico).
- Montaño, M.X. (2021). *Sermujer en la ruralidad colombiana: la huella histórica de la desigualdad*. Pontificia Universidad Javeriana. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/ser-mujer-en-la-ruralidad-la-huella-historica-de-la-desigualdad/#:~:text=Un%20reporte%20elaborado%20por%20las,la%20falta%20de%20ense%C3%B1anza%20y>
- Mora Aguilar, K. (2024, 03 de julio). Billeteras digitales consolidaron 54,63 millones de usuarios y movieron \$332 billones. *La República*. <https://www.larepublica.co/finanzas/billeteras-digitales-consolidaron-54-63-millones-de-usuarios-y-movieron-332-billones-3900057>
- Mordor Intelligence. (2023). *Análisis de participación y tamaño del mercado agrícola de Colombia, tendencias y pronósticos de crecimiento (2024-2029)*. <https://www.mordorintelligence.co>.

- Murillo Herrera, J. M. (2024). Superfinanciera define el marco regulatorio de las finanzas abiertas en el país. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/open-banking-superfinanciera-define-marco-regulatorio-para-las-finanzas-abiertas-en-el-pais-597872>
- Noticias Caracol. (2023). *Inflación en Colombia: qué productos de la canasta familiar subieron más durante 2022*. <https://www.noticiascaracol.com/economia/inflacion-en-colombia-que-productos-de-la-canasta-familiar-subieron-mas-durante-2022-rg10#:~:text=Las%20cifras%20del%20DANE%20sobre,en%20promedio%2027%2C81%25>.
- ONU-DDHH. (2015). *Procuraduría Agraria, a la 'yugular' del Incoder*. <https://www.hchr.org.co/noticias/procuraduria-agraria-a-la-yugular-del-incoder/>
- ONU Mujeres. (2022). *Propiedad rural en Colombia*. Nota estadística. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022_nota_estadistica_propiedad_rural.pdf
- Ospina Henao, D. (2024). "Tasa de usura genera represión financiera en Colombia y evita que haya más crédito". *La República*. <https://www.larepublica.co/finanzas/declaraciones-del-superintendente-financiero-de-colombia-cesar-ferrari-sobre-la-tasa-de-usura-en-colombia-3874131#:~:text=Ferrari%20enfatz%C3%B3%20en%20que%20la,ecuaci%C3%B3n%E2%80%9D%2C%20resalt%C3%B3%20el%20superfinanciero>.
- OXFAM. (2016). *El 1% de las fincas concentra más del 50% de la tierra productiva en América Latina*. <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/el-1-de-las-fincas-concentra-mas-del-50-de-la-tierra-productiva-en-america-latina#:~:text=Inicio-,El%201%25%20de%20las%20fincas%20concentra%20m%C3%A1s%20del%2050%25%20de,tierra%20productiva%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina&text=El%20%C3%BAltimo%20informe%20de%20la,contundentes%20de%20esta%20grave%20problem%C3%A1tica>.
- OXFAM. (2020). *La desigualdad de la tierra en el corazón de las sociedades desiguales*. <https://www.oxfam.org/es/informes/la-desigualdad-de-la-tierra-en-el-corazon-de-las-sociedades-desiguales>
- Pérez Godoy, M. C. (2022). *El precio de los insumos agrícolas en Colombia aumentó 43% en enero de 2022*. Agronegocios. <https://www.agronegocios.co/agricultura/el-precio-de-los-insumos-agricolas-en-colombia-aumento-43-en-enero-de-2022-3304119#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20informe,este%20a%C3%B1o%2C%20en%20comparaci%C3%B3n%20con>

- Portafolio. (2020). *El agro pasó el año, pero sus problemas siguen intactos*. <https://www.portafolio.co/economia/agricultura-balance-del-agro-en-colombia-durante-el-ano-2020-547655>
- Presidencia de la República. (2023). *CREO, la línea de crédito para impulsar la economía popular y erradicar el 'gota a gota'*. Bogotá.
- Quemba, J. (2012). *Historia de las reformas agrarias de Colombia, las reformas del siglo XX y sus aportes para ahora*. Universidad Nacional.
- RCN Noticias. (2024). *¿Cuánto duró el fenómeno de El Niño en Colombia? Fue más de lo esperado*. <https://www.noticiasrcn.com/colombia/fenomeno-de-el-nino-finalizo-oficialmente-en-colombia-693065#:~:text=Con%20base%20a%20estas%20cifras,abril%20del%20a%C3%B1o%20en%20curso.>
- Revista Semillas. (2015). *Reflexiones sobre el Incofer y la institucionalidad agraria en Colombia*. <https://www.semillas.org.co/es/reflexiones-sobre-el-incoder-y-la-institucionalidad-agraria-en-colombia>
- Sánchez, C. (2024, 16 de febrero). La falta de inversión oscurece las perspectivas de crecimiento en Colombia. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2024-02-16/la-falta-de-inversion-oscurece-las-perspectivas-de-crecimiento-en-colombia.html>
- Sánchez Steiner, L. M. (2008). Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones teóricas. *Revista Bitácora Urbano Territorial*. <https://www.redalyc.org/pdf/748/74811925005.pdf>
- Segrelles Serrano, J. A. (2012). *La desigualdad en el reparto de la tierra en Colombia. Obstáculo principal para una paz duradera y democrática*. Universidad Complutense. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6879907>
- Semana.com (2024). *Multimillonario dueño de Nu, David Vélez, dice que no puede crecer más en el país por las complejas reglas del sector financiero*. <https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/multimillonario-dueno-de-nu-dice-que-no-puede-crecer-mas-en-el-pais-por-las-complejas-reglas-del-sector-financiero/202438/>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2023). *Lista general de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia*. [https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/61694/industrias-supervisadas-entidades-vigiladas-por-la-superintendencia-financiera-de-colombia-lista-general-de-entidades-vigiladas-por-la-superintendencia-financiera-de-colombia-61694/.](https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/61694/industrias-supervisadas-entidades-vigiladas-por-la-superintendencia-financiera-de-colombia-lista-general-de-entidades-vigiladas-por-la-superintendencia-financiera-de-colombia-61694/)

- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Reporte de Inclusión Financiera 2023: avances y retos en Colombia*. <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115193/reporte-de-inclusion-financiera-2023-avances-y-retos-en-colombia/#:~:text=El%20acceso%20a%20productos%20financieros,en%202023%20>.
- Trujillo Niño, E., Gamba Plata, M. & Arenas Rojas, L. (2016). *Las dificultades de las Pymes en América Latina y Colombia para lograr ser competitivas y sostenibles* [tesis]. Repositorio Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria [UPRA]. (2019). *Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia*.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. (2019). *Informalidad de la Tenencia de Tierra en Colombia*. Ministerio de Agricultura. https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Informalidad_ten_tierra_Colombia_2019.pdf
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. (2021). *Frontera Agrícola Nacional*. https://upra.gov.co/es-co/Documents/01_Frontera_Agricola.pdf
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. (2022). *Hablamos de la distribución de tierra en el agro colombiano*. Agronet. <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Hablamos-de-distribuci%C3%B3n-de-tierra-en-el-agro-colombiano.aspx>
- Unidad de Regulación Financiera. (2021). *Construcción del modelo de banca abierta en Colombia*. https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-159137%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- Valora Analitik. (2022). *Fletes marítimos a Colombia han bajado, pero son 230 % más costosos que promedio de 5 años*. <https://www.valoraanalitik.com/fletes-maritimos-a-colombia-son-230-mas-costosos/#:~:text=Fletes%20mar%C3%ADtimos%20a%20Colombia%20han,comercio%20internacional%20entre%20los%20continentes>.
- Valora Analitik. (2024). *Más del golpe del Fenómeno de El Niño al precio de alimentos en Colombia*. Pulzo.
- Vergara Vergara, W. (2020). *Derechos de propiedad agraria, concentración de la tierra y productividad agrícola en Colombia*. Universidad de la Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/doct_agrociencias/10/



implementada por:

